


 <p>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</p>	<p>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</p>		 <p>FACULTAD DE DERECHO</p>
	<p>EDICIÓN: 1ª</p>	<p>CÓDIGO:</p>	



# MEMORIA DE CALIDAD 2012 FACULTAD DE DERECHO

<p>Elaborado por: Mª Elena Manzano Silva Responsable del Sistema de Garantía Interna de Calidad</p>	<p>Aprobado por: Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho</p>	<p>Informe a la Junta de Facultad de Derecho</p>
<p>Fecha: 15 de mayo de 2013</p>	<p>Fecha: 21 de mayo de 2013</p>	<p>Fecha: de mayo de 2013</p>
<p>Firma</p>	<p>Firma</p>	<p>Firma</p>



 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>EDICIÓN: 1ª</b>	<b>CÓDIGO:</b>	

## ÍNDICE

0. INTRODUCCIÓN	4
1. COMISIONES PREVISTAS EN EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO	5
2. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO	9
2.0. PROCESO PARA LA DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD (PPOC_DER)	9
2.1. PROCESO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS (PCPF_DER)	13
2.1.1. PROCEDIMIENTO DE PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA Y SEGUIMIENTO DE LAS TITULACIONES (PRPSET_DER)	14
2.1.2. PROCEDIMIENTO DE PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE HORARIOS Y CALENDARIO DE EXÁMENES (PRGH_DER)	18
2.1.3. PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES, TUTORIALES Y DE EVALUACIÓN (PRADTE_DER)	18
2.2. PROCESO DE CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UEX ADAPTADO A LA FACULTAD DE DERECHO (PCE_DER)	19
2.3. PROCESO DE DEFINICIÓN DE PERFILES Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES (PDP)	19
2.4. PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE LA UEX ADAPTADO A LA FACULTAD DE DERECHO (POE_DER).	25
2.5. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO (PRGP_DER)	27
2.6. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO (PRGM_DER)	28

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>EDICIÓN: 1ª</b>	<b>CÓDIGO:</b>	

2.7. PROCESO DE RECLAMACIONES DE LA UEX ADAPTADO A LA FACULTAD DE DERECHO (PR_DER)	31
2.8. PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PROPIOS DEL CENTRO DE LA FACULTAD DE DERECHO (PRMSC_DER)	32
2.8.1. PROCEDIMIENTO DE PUBLICACIÓN DEL ANUARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO (PRPA_DER)	34
2.9. PROCESO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS	35
2.10. PROCESO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA FACULTAD DE DERECHO (PAR_DER)	36
2.10. PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO (PPIT_DER)	47
CONCLUSIONES	49
3.ANEXOS. INFORMES DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES	50
3.1. INFORME DE CALIDAD GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA	
3.2. INFORME DE CALIDAD DEL GRADO EN DERECHO	
3.3. INFORME DE CALIDAD MUI EN CC. SOCIALES Y JURÍDICAS (ESPECIALIDAD DERECHO)	

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>EDICIÓN: 1ª</b>	<b>CÓDIGO:</b>	

## 0. INTRODUCCIÓN.

El presente informe es elaborado en cumplimiento de lo previsto en el Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho (en adelante SGIC), aprobado por la Junta de Facultad de Derecho en sesión de 12 de noviembre de 2009 y, en particular, conforme a lo establecido en el Proceso de Análisis de Resultados (**PAR\_DER**) que en él se contiene.

Con la elaboración y posterior publicación de este Informe o Memoria Anual del SGIC, que es el resultado final del Proceso de Análisis de Resultados, se intenta trasladar a los grupos de interés implicados en la Facultad de Derecho, la Universidad de Extremadura y a la sociedad en general toda la información relevante relacionada con la implantación del SGIC en la Facultad de Derecho desde su aprobación hasta la actualidad, alcanzando así uno de los fines de la política de calidad, cual es la transparencia en los objetivos perseguidos y en los resultados obtenidos en el desarrollo de los procesos formativos.

La información se organiza en tres capítulos. El primero se refiere al nombramiento y funcionamiento de las diversas comisiones previstas en el SGIC de la Facultad de Derecho. El segundo analiza cada uno de los procesos y procedimientos del SGIC de la Facultad de Derecho, recogiendo: a) las actuaciones desarrolladas en el ámbito de dichos procesos y el grado de implantación de los procesos o procedimientos b) los indicadores correspondientes a los mismos, extraídos fundamentalmente del Observatorio de Indicadores de la Unidad Técnica de Evaluación de la Calidad (UTECA) de la Universidad de Extremadura, pero también a través de otros medios, como encuestas, etc. c) el análisis de resultados, es decir, las valoraciones que se ha realizado a partir de la observación de dichos indicadores y, d) las propuestas de mejora del proceso o procedimiento analizado. Los procesos que son comunes a todos los SIGC de la UEX se destacan en azul, mientras que los procedimientos específicos de la Facultad de Derecho se destacan en rojo. El orden seguido para la exposición de los procesos será el de las directrices ANECA.



El tercer capítulo recoge los Informes de las Titulaciones impartidas en la Facultad de Derecho.

Los cambios acaecidos durante el año 2012 en la composición de las comisiones de calidad y la Responsable de Calidad del Centro, junto a la urgente modificación de los Planes de Estudio de las distintas titulaciones cursadas en nuestro centro, que ha ocupado una cuota importante del trabajo de las Comisiones y de la propia Responsable de Calidad, han provocado la demora en la aprobación de dicha memoria de calidad, demora que sin embargo no ha obstaculizado el seguimiento de los distintos procedimientos seguidos en la Facultad. Los datos recogidos en esta memoria se refieren al año 2012, sin que se hayan tenido en cuenta informaciones y alteraciones producidas con posterioridad.

La Memoria de Calidad ha sido elaborada por la Responsable de Calidad del Centro y aprobada por la Comisión de Calidad del Centro en su sesión de 21 de mayo de 2013. Después será trasladada a la Junta de Facultad de Derecho para que ésta sea informada y a continuación se ha de remitir al Vicerrectorado de Calidad para posterior informe al Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura.

Toda la información relativa al SGIC del Centro se encuentra disponible en la página web de la Facultad de Derecho.

Para concluir, la implantación del SGIC de la Facultad de Derecho está siendo posible gracias a la colaboración de las Comisiones de Calidad de las titulaciones, especialmente de los Coordinadores, y al impulso del equipo decanal.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>EDICIÓN: 1ª</b>	<b>CÓDIGO:</b>	

## 1. COMISIONES PREVISTAS EN EL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO

### a. Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho.

Fue constituida en Junta de Facultad de Derecho de 17 de noviembre de 2008 y en virtud de acuerdos de Junta de Facultad de 23 de febrero de 2010, de 22 de febrero de 2011, de 18 de octubre de 2012 y de 19 de noviembre de 2012, fue modificada su composición que actualmente es la siguiente:

Representantes P.D.I.:

Pf. Dr. Jaime Rossell Granados (Decano)

Pfra. Dra. M<sup>a</sup> Elena Manzano Silva (RSGIC)

Pfr. D. Jorge Urbaneja Cillán (Coordinador de Derecho)

Prf. Dr. Rafael Valencia Candalija (Coordinador de AGP)

Tras la dimisión de la Coordinadora del Doble Grado Derecho-ADE el 19 de noviembre de 2012, se decidió no nombrar un nuevo coordinador en dicha Comisión puesto que se prevé su anulación por ausencia de competencias y contenido.

Pfr. Dr. D. Jesús M<sup>a</sup> Santos Vijande (Coordinador del M.U.I. en CC. Sociales y Jurídicas)

Representantes P.A.S.:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Calvarro Camisón (Administradora de Centro)

D. Calixto Merino García

Representantes del alumnado:

D. Marius Blanco Almendro

D. Iván Sánchez Garlito



### b. Comisión de Calidad de la Titulación Grado de Derecho (y de la Licenciatura en Derecho, en proceso de extinción).

Fue constituida por acuerdo de Junta de Facultad de 1 de abril de 2009. En Junta de Facultad de 29 de septiembre de 2009, según lo dispuesto en los Criterios Generales de Actuación y Funcionamiento de las Comisiones de Calidad de Titulación, aprobados en Consejo de Gobierno de 15 de junio de 2009, se amplió su composición en tres miembros del PDI; y por acuerdo de Junta de Facultad de 23 de febrero de 2010, de 22 de febrero de 2011, de 17 de abril de 2012, y de 19 de noviembre de 2012, se modificaron algunos de sus miembros, resultando su composición actual la siguiente:

Representantes P.D.I.:

Pfr. D. Jorge Urbaneja Cillán (Coordinador del Grado de Derecho)

Pfr. D. Emilio Cortés Bechiarelli

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>EDICIÓN: 1ª</b>	<b>CÓDIGO:</b>	

P<sup>fa</sup> D<sup>ra</sup> M<sup>a</sup> Dolores Cebriá García  
 P<sup>fa</sup> D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Arroyo Fernández  
 P<sup>fa</sup> D<sup>ra</sup> Carmen de la Montaña Franco  
 P<sup>fra</sup>. D<sup>ra</sup> Doña Flor Arias Aparicio  
 P<sup>fr</sup>. Dr. D. Ángel Arias Domínguez

Representantes P.A.S.:

D<sup>a</sup> Carmen Rodríguez García

Representantes del alumnado:

D. Iván Sánchez Garlito  
 D. Ramón Díaz Lavado

**c. Comisión de Calidad de la Titulación Grado de Administración y Gestión Pública (y de Diplomado en Gestión y Administración Pública, en proceso de extinción).**

Fue constituida por acuerdo de Junta de Facultad de 1 de abril de 2009.

En Junta de Facultad de 29 de septiembre de 2009, según lo dispuesto en los Criterios Generales de Actuación y Funcionamiento de las Comisiones de Calidad de Titulación, aprobados en Consejo de Gobierno de 15 de junio de 2009, se amplió su composición; por acuerdo de Junta de Facultad de 23 de febrero de 2010, de 22 de febrero de 2011 y por acuerdo de 29 de septiembre de 2011 y de 17 de abril de 2012, quedó fijada su composición actual, que es la siguiente:

Representantes P.D.I.:

P<sup>fr</sup> Dr. Rafael Valencia Candalija (Coordinador del Grado)  
 P<sup>fr</sup>. Dr. Antonio Silva Sánchez  
 P<sup>fa</sup> D<sup>ra</sup> Ana Belén Lucas Tobajas  
 P<sup>fr</sup>. Dr. Manuel Jesús Morán Rosado  
 P<sup>fr</sup>. Dr. Marcos Criado de Diego  
 P<sup>fa</sup> D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Estéfani López  
 P<sup>fr</sup>. Dr.D. Francisco Ramos Moragues



Representantes P.A.S.:

D<sup>a</sup> Pilar Ortiz Bravo

Representantes del alumnado:

D<sup>a</sup> Yolanda Cebrián Caro  
 D. Ángel Rivera Redondo

**d. Comisión de Calidad de los Grados de Derecho-ADE.**

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>EDICIÓN: 1ª</b>	<b>CÓDIGO:</b>	

Fue constituida por Acuerdo de Junta de Facultad de 23 de febrero de 2010, y por Acuerdo de Junta de Facultad de 22 de febrero de 2011 quedó aprobada su composición que ha sido la siguiente:

Representantes P.D.I.:

Pfª. Drª Mercedes Sabido Rodríguez (Coordinadora Derecho - ADE)  
Pfr. Dr. Vicente Álvarez García  
Pfr. D. Juan Calvo Vérguez  
Pfª. Dª Luisa Romero Caro  
Pfr. Drª Beatriz Cruz Márquez  
Pfª Drª Sandra Velázquez Vioque  
Prf. D. José Luis Rosado Rodríguez

Representantes P.A.S.:

D. Javier Domínguez Pulido

Representantes del alumnado:

D. Juan Eloy Fernández Gibello  
D. Alejandro Platero Alcón

La Coordinadora de la Comisión, Doña Mercedes Sabido Rodríguez, cesó con efectos de 19 de noviembre de 2012. El cese hizo que desde el equipo decanal se replantease la necesidad de contar con esta comisión debido a que gran parte de las tareas encomendadas, como es la aprobación de las fichas-programa de asignaturas, depende de otras comisiones, como son la de Grado en Derecho y la de Grado en ADE. Por este motivo, está pendiente de anulación.

#### **e. Comisión de Calidad del MUI en Ciencias Sociales y Jurídicas (especialidad Derecho).**



Fue constituida por Acuerdo de Junta de Facultad de 23 de febrero de 2010. Por Acuerdo de Junta de Facultad de 22 de febrero de 2011 y de 18 de octubre de 2012 fueron sustituidos algunos de sus miembros. Su composición actual es la siguiente:

Representantes P.D.I.:

Pfr. Dr. Jesús María Santos Vijande (Coordinador del M.U.I.)  
Pfr. Dr. José Luis Serrano González de Murillo  
Pfr. Dr. Gregorio Serrano Hoyo  
Pfr. Dr. Emilio Aguas Alcalde  
Pfr. Dr. Antonio Román García  
Pfª Drª Magdalena Rodríguez Gil  
Prf. Dr. Miguel Cardenal Carro

Representante P.A.S.:

Dª Ángela Ramos Durán

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>EDICIÓN: 1ª</b>	<b>CÓDIGO:</b>	

Representantes del alumnado:

D. José Pedro Santano Cerro  
D<sup>a</sup> Beatriz Villalba Riva

**f. Comisión de Evaluación de la Facultad de Derecho**

Composición actual:

Representantes P.D.I.:

Pfr. Dr. Jaime Rosell Granados (Decano)  
Pfra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia Arroyo Fernández  
Pfr. Dr. Emilio Cortés Bechiarelli  
Pfr. Dr. José Ángel Camisón Yagüe  
Pfra D<sup>a</sup> Luisa Romero Caro  
Pfr Dr. Antonio Silva Sánchez

Representantes del alumnado:

D. Marius Blanco Almendro  
D<sup>a</sup> Yolanda Carmona García  
D. Iván Sánchez Garlito

**g. Comisión de Orientación al Estudiante.**

Creada por Acuerdo de Junta de Facultad de 23 de febrero de 2010, su composición se modificó el 19 de octubre de 2012, presentando en la actualidad la siguiente composición:

Representantes P.D.I.:

Pfr. Dr. Teresa González-Palenzuela Gallego, Vicedecana de Alumnos  
Pfr. Dr. Gregorio Serrano Hoyo, Coordinador del PATT  
Pfr. D. Jorge Urbaneja Cillán, Coordinador del Grado en Derecho  
Pfr. Dr. D. Rafael Valencia Candalija, Coordinador de AGP.  
Pfra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Rosario Estéfani López, Coordinadora de la Unidad de Atención al Estudiante.

Representantes del PAS:



D<sup>a</sup> Antonia Guisado Grijota

Representantes del alumnado:

D. Marius Blanco Almendro  
D. Benito Guerrero Vivas

Todas las Comisiones se reúnen previa convocatoria cursada por quien hace las veces de secretario y de ellas se levanta acta de la sesión. Las actas de las distintas comisiones están disponibles en



 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>EDICIÓN: 1ª</b>	<b>CÓDIGO:</b>	

la página web de la Facultad de Derecho, aunque sólo son accesibles para los miembros de la Universidad de Extremadura.

## 2. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS PROPIOS DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO

### POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD (DIRECTRIZ 0 ANECA)

#### 2.0. PROCESO PARA LA DEFINICIÓN DE LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO (PPOC\_DER)

#### ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

El Proceso para la Definición de la Política y Objetivos de Calidad se encuentra plenamente implantado en la Facultad de Derecho.



La Facultad de Derecho ha procedido a la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (en adelante EEES), con la aprobación y posterior implantación de dos nuevos títulos de Grado – Derecho y Administración y Gestión Pública- así como de un Título de Máster: el Máster Universitario de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas (especialidad Derecho). A ello hay que añadir la impartición simultánea en la Facultad de Derecho de los Grados de Derecho y ADE para un grupo de alumnos que cursan las dos titulaciones en un período de cinco años.

Además la Facultad de Derecho se ha dotado de un Sistema de Garantía Interna de Calidad que cuenta con el reconocimiento y aprobación de la ANECA. Con fecha 25 de octubre de 2010 la ANECA expidió el certificado que acredita que el Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho se ajusta a las directrices del programa AUDIT, certificado que tiene vigencia hasta el 25 de octubre de 2013.

La Facultad de Derecho cuenta con una Comisión de Calidad del Centro y con cuatro Comisiones de Calidad de las titulaciones, que se verán reducidas a tres, debidamente nombradas y constituidas. A éstas corresponde la planificación, seguimiento y evaluación de los programas formativos que se imparten en la Facultad. A tal efecto se ha diseñado un procedimiento común para todas las Comisiones, Procedimiento de Planificación de la Docencia, Seguimiento y Evaluación de la Calidad de las Titulaciones de la Facultad de Derecho (PRPSET\_DER), y se han diseñado modelos de cuestionarios para el seguimiento de la calidad de las titulaciones, así como otros materiales.

Con ocasión de la elaboración del Sistema de Garantía Interna de Calidad, la Comisión de Calidad del Centro, así como la Junta de Facultad, asumieron un compromiso de calidad, en el que constan las líneas básicas orientadoras de la política de calidad del Centro, a saber:

- La **revisión y mejora continua** de las Titulaciones que se imparten en la Facultad de Derecho.
- La **satisfacción de las necesidades y expectativas** de los distintos grupos de interés, principalmente de los estudiantes y de la sociedad en general.
- La **transparencia en los objetivos perseguidos y en los resultados obtenidos** en el desarrollo de los procesos formativos.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>EDICIÓN: 1ª</b>	<b>CÓDIGO:</b>	

En reunión de 22 de mayo de 2012, la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho definió los siguientes "Objetivos de Calidad" a perseguir:

### **DIRECTRIZ 0 ANECA: POLÍTICA DE CALIDAD Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD**

- 0.1. Completar la implantación del SGIC del Centro y en particular:
- 0.2. Completar el diseño y aplicación de materiales para conocer las **necesidades y expectativas** de los grupos de interés, así como el **grado de satisfacción** con los procesos y actuaciones que se desarrollan en la Facultad de Derecho (encuestas, modelos de informes,...)
- 0.3. Asegurar la publicidad y transparencia en los objetivos y en los resultados obtenidos en el desarrollo de los procesos formativos a través de la página web y de otros medios.

#### **INDICADORES:**

- Nº de modelos de encuesta.
- Nº de encuestas realizadas.

### **DIRECTRIZ 1 ANECA: CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS**

- 1.1. Obtener un mayor grado de satisfacción de los distintos grupos de interés con los programas formativos, en particular en lo relativo a:
  - Plena adaptación al EEES
  - Adecuación de los programas de las asignaturas a los planes de estudio.
  - Coordinación de los programas de las distintas asignaturas.
  - Entrega dentro de plazo de las guías docentes por los profesores.
  - Cumplimiento de las guías docentes.
  - Desarrollo de las actividades docentes, de tutorías y de evaluación.
  - Coordinación en los horarios lectivos, actividades tutoriales, prácticas, etc.
  - Adecuación de las actividades prácticas al programa formativo.



#### **INDICADORES de DATOS INTERNOS**

- Encuestas de satisfacción con los programas formativos.
- Informes anuales de responsables de PRADTE.
- Informes anuales de calidad de las titulaciones.

- 1.2. Mejorar los resultados de los distintos programas formativos

#### **INDICADORES de DATOS EXTERNOS:**

- OBIN\_RA-001 Tasa de abandono.
- OBIN\_RA-002 Tasa de rendimiento.
- OBIN\_RA-003 Tasa de éxito.
- OBIN\_RA-004 Tasa de graduación.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>EDICIÓN: 1ª</b>	<b>CÓDIGO:</b>	

- OBIN\_RA-005 Duración media de los estudios.
- OBIN\_RA-006 Tasa de eficiencia.
- OBIN\_RA-007 Tasa de progreso normalizado.
- OBIN\_RA-008 Convocatorias medias para aprobar.
- OBIN\_SU-001 Satisfacción con la actuación docente.
- OBIN\_SU-002 Cumplimiento de las obligaciones docentes.
- 

1.3. Elaboración de los Informes anuales de la calidad de las titulaciones y realizar la revisión cuatrianual de los programas formativos, de cara a obtener la acreditación de los títulos por la ANECA.

## **DIRECTRIZ 2 ANECA: ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE**

2.1. Desarrollo de una política dirigida a la captación de un alumnado de calidad.

### **INDICADORES:**

- OBIN\_DU-004: Nota mínima de acceso.
- OBIN\_DU-005: Nota media de acceso.
- OBIN\_DU-006: Nota media de acceso del percentil 80.

2.2. **Impulso de los programas de orientación**, para una mayor **participación de profesorado y alumnado** en el programa de orientación a los estudiantes, especialmente de los de nuevo ingreso y una **mayor satisfacción** con el programa.

### **INDICADORES:**

- Nº de profesores tutores.
- Nº de estudiantes tutorizados.
- Ratio alumnos tutorizados /total de alumnos.
- Ratio profesores tutores/total de profesores.
- Encuestas de satisfacción.



### **2.3. Prácticas externas:**

- Contar con un suficiente y variado elenco de empresas y entidades para la realización de las prácticas.
- Garantizar el suficiente número de plazas para cubrir las necesidades de la titulación y
- Asegurar la adecuación de las actividades a los programas formativos.
- Conseguir un elevado índice de satisfacción del estudiante, del profesorado y de las entidades externas.

### **INDICADORES:**

- Nº de plazas ofertadas.
- Nº de plazas ocupadas sobre nº de plazas ofertadas.
- Encuestas de satisfacción.

2.4. **Programas de movilidad:** Impulso de los programas para conseguir una mayor participación y garantizar la atención personalizada a los estudiantes, tanto "outgoing" como "incoming", para lograr una **mayor satisfacción** con procesos de movilidad.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>EDICIÓN: 1ª</b>	<b>CÓDIGO:</b>	

**INDICADORES:**

- Nº de estudiantes "incoming".
- Nº de estudiantes "outgoing".
- Encuestas de satisfacción.

**DIRECTRIZ 4 ANECA: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PROPIOS**

- 4.1. Mayor **adecuación de espacios y recursos** a las necesidades de los programas formativos:
- Adaptación de aulas y seminarios.
  - Mejor dotación de recursos informáticos.
  - Ampliación de horarios de algunos servicios (aula de informática).
- 4.2. **Mejor funcionamiento de los servicios** (biblioteca, cafetería, fotocopiadora, limpieza, conserjería, secretaría,...) para un mayor grado de satisfacción de los usuarios.
- 4.3. Revisión, en su caso, de normas de funcionamiento de los servicios y publicidad suficiente de las mismas.
- 4.4. Mejorar la política de intercambio del Anuario de la Facultad de Derecho con otras revistas jurídicas del ámbito iberoamericano.

**INDICADORES:**



- Nº de puestos en aulas.
- Nº de puestos en biblioteca.
- Nº de puestos en ordenadores.
- Nº de ordenadores y cañones en aulas y seminarios.
- Nº de reclamaciones sobre recursos materiales.
- Encuestas de satisfacción sobre recursos materiales.
- Encuestas de satisfacción sobre servicios propios del Centro.

**DIRECTRIZ 5 ANECA: PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES**

- 5.1. Completar el diseño de la página web de la Facultad de Derecho y mantener actualizada la información relevante.
- 5.2. Mejorar los mecanismos de validación de la información a publicar.
- 5.3. Optimizar la utilización de otros medios de publicidad disponibles en la Facultad (tablones de anuncios en aulas, áreas de conocimiento, zonas comunes, etc).

**DIRECTRIZ 6 ANECA: ANÁLISIS DE RESULTADOS SOBRE TITULACIONES**

- 6.1. Nombramiento de la Comisión externa de calidad de la Facultad de Derecho.
- 6.2. Elaboración de los Informes o memorias de calidad anuales para cada titulación.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>EDICIÓN: 1ª</b>	<b>CÓDIGO:</b>	

### 6.3. Elaboración del Informe o memoria de calidad anuales del Centro.

A fin de facilitar la implantación de su SGIC, la Facultad ha participado en convocatorias de Ayudas del Vicerrectorado de Calidad para la adaptación de las Titulaciones de la UEX al EEES (convocatorias de 2008/09, 2009/10 y 2010/2011), ayudas que han hecho posible la adquisición de materiales como ordenadores portátiles, impresoras, tableros de anuncios, etc. y la adaptación de algunos espacios.

También se han celebrado reuniones informativas con el PDI, PAS y representantes de estudiantes para dar a conocer el Sistema de Garantía de Calidad y promover en la Facultad la concienciación respecto a la cultura de la calidad.

#### INDICADORES

Se carece de indicadores para este proceso.

#### ANÁLISIS DE RESULTADOS

Se ha avanzado en la implantación de una "cultura de calidad" en la Facultad de Derecho, si bien se ha de continuar con la implantación del SGIC y su mejora continua.

#### PROPUESTAS DE MEJORAS



1. Realizar una mayor y mejor **indagación sobre las expectativas y necesidades** de los grupos de interés, especialmente en lo que se refiere a la realización de encuestas de satisfacción, utilizando los cuestionarios que ya han sido diseñados y mejorando los que sean mejorables.
2. Establecer mecanismos que permitan dotar de uniformidad al análisis y valoración de los resultados por parte de las distintas comisiones de calidad (de centro, de las titulaciones), a fin de conseguir una **mayor claridad y transparencia en los resultados obtenidos y los objetivos alcanzados**.
3. Adoptar medidas dirigidas a una **mayor implicación de los distintos colectivos de la Facultad de Derecho en relación con la calidad**, en particular en todos los procesos y procedimientos relativos al Sistema de Garantía Interna de Calidad. Para ello es necesario que se les haga tomar conciencia de las fortalezas y sobre todo de las debilidades en las actuaciones de cada uno y se fomente y se premie la reflexión, la autocrítica y la actitud constructiva en orden a la detección y resolución de problemas.

### CALIDAD DE LOS PROGRAMAS FORMATIVOS (DIRECTRIZ 1 ANECA)

#### 2.1. PROCESO PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PROCESOS FORMATIVOS ADAPTADO A LA FACULTAD DE DERECHO (PCPF\_DER).

El proceso que aquí se contempla abarca cuatro bloques:

- A) Elaboración de la propuesta inicial de títulos.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>EDICIÓN: 1ª</b>	<b>CÓDIGO:</b>	

- B) Elaboración y aprobación de las propuestas de planes de estudio, con la correspondiente revisión de los mismos.
- C) Desarrollo del programa formativo (o realización de la actividad docente).
- D) Evaluación y seguimiento del programa formativo.

En lo que afecta a la Facultad de Derecho, se ha llevado a cabo la propuesta inicial de Planes de Estudios, así como su posterior elaboración y aprobación.

La Facultad cuenta con un **Procedimiento para el Diseño y Revisión de los Planes de estudios (PDRPF\_DER)**, que está implantado al menos en lo que se refiere al diseño de los mismos; en lo que se refiere a su revisión, está previsto que ésta se realice al menos cada cuatro años, con la elaboración por parte de cada una de las Comisiones de Calidad de las titulaciones de un Informe cuatrianual de Calidad de la Titulación, el cual todavía no se ha realizado dado que no ha transcurrido dicho plazo.

En cuanto al desarrollo del programa formativo, en la Facultad de Derecho se inició en el curso 2009/10 la implantación de las siguientes nuevas titulaciones:



- Grado de Derecho
- Grado de Administración y Gestión Pública
- Simultaneidad de estudios Derecho-Administración y Dirección de Empresas
- Máster Universitario de Investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas (especialidad Derecho).

Al mismo tiempo se inició la extinción de la Licenciatura en Derecho y de la Diplomatura de Gestión y Administración Pública, así como de los antiguos Cursos de Doctorado. En el momento actual ha finalizado definitivamente la docencia la Diplomatura de G.A.P. y en los cuatro primeros cursos de la Licenciatura en Derecho, así como los Cursos de Doctorado. Está previsto que los planes antiguos se extingan definitivamente en 2013 (Diplomado en de Gestión y Administración Pública) y 2015 (Licenciatura en Derecho).

El desarrollo de los programas formativos ha sido asumido por las diferentes Comisiones de Calidad de Titulaciones, existiendo las siguientes comisiones:

- Comisión de Calidad del Grado de Derecho y de las asignaturas relativas a este Grado en Derecho que se imparten en la simultaneidad Derecho-ADE, según acuerdo de Junta de Facultad esta Comisión realiza también el seguimiento de la Licenciatura en Derecho.
- Comisión de Calidad del Grado de Administración y Gestión Pública, la cual realiza igualmente el seguimiento del programa de la Diplomatura en Gestión y Administración Pública.
- Comisión de Calidad para el Doble Grado Derecho-ADE, pendiente de extinguir.
- Comisión de Calidad del MUI en CC. Sociales y Jurídicas (especialidad Derecho).

### 2.1.1. PROCEDIMIENTO DE PLANIFICACIÓN DE LA DOCENCIA Y SEGUIMIENTO DE LAS TITULACIONES (PRPSET\_DER).

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>EDICIÓN: 1ª</b>	<b>CÓDIGO:</b>	

La Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho, a fin de armonizar en lo posible las actuaciones de las distintas comisiones de calidad, diseñó un Procedimiento de Planificación de la Docencia y Seguimiento y Evaluación de la Calidad de las Titulaciones (**PRPSET\_DER**), cuya implantación se encuentra realizada por completo. En el capítulo 3 de la Memoria se incluyen los Informes de Calidad elaborados por cada una de las Comisiones de Calidad de las titulaciones, en los cuales se evidencian las actuaciones realizadas por cada una de las Comisiones y el grado de implantación del procedimiento. También en la Memoria Académica del Centro se recogen las actuaciones más relevantes.

Se podrían resumir esas actuaciones en el siguiente sentido:

- Elaboración de la distribución docente de los módulos implantados.
- Determinación de la estimación de carga docente por asignatura.
- Establecimiento de directrices para la elaboración de programas de asignaturas y su posterior aprobación.
  - Evaluación y seguimiento de la actividad de enseñanza y aprendizaje.
  - Reuniones con los profesores de la Titulación para informar acerca de los programas y la planificación de las actividades docentes propias del EEES.
  - Reuniones con alumnos de la titulación.
  - Resolución de las reclamaciones de exámenes presentadas por el alumnado de la titulación, tras la entrada en vigor de la Resolución de 9 de marzo de 2012, de la Gerencia, por la que se ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura, modificada el 20 de noviembre de 2012.

## INDICADORES

Los indicadores correspondientes a este procedimiento se recogen en los Informes de Calidad de las Titulaciones elaborados por las Comisiones de Calidad correspondientes. Entre los indicadores de datos internos, se cuenta con diversas encuestas de satisfacción realizadas por las Comisiones de Calidad de Derecho, AGP y Doble Grado, tanto a los estudiantes como al profesorado de la titulación.



### 1) CUESTIONARIOS DE SATISFACCIÓN DE LA TITULACIÓN GRADO EN A.G.P.

VALORACIÓN GLOBAL DE LOS ESTUDIANTES DEL GRADO EN AGP CON EL PROGRAMA FORMATIVO:

Bastante o totalmente de acuerdo: **48,20 %**

De acuerdo: **34,80%**

Poco de acuerdo o en desacuerdo: **17,00 %**

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>EDICIÓN: 1ª</b>	<b>CÓDIGO:</b>	

VALORACIÓN GLOBAL DEL PROFESORADO DEL GRADO EN AGP CON EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO:

Bastante o totalmente de acuerdo: **35,03 %**

De acuerdo: **54,67%**

Poco de acuerdo o en desacuerdo: **10,30%**

## 2) CUESTIONARIOS DE SATISFACCIÓN DE LA TITULACIÓN GRADO EN DERECHO

VALORACIÓN GLOBAL DE LOS ESTUDIANTES DEL GRADO EN DERECHO CON EL PROGRAMA FORMATIVO:

De acuerdo o bastante de acuerdo: **57%**

Poco de acuerdo o en desacuerdo: **43 %**

VALORACIÓN GLOBAL DEL PROFESORADO DEL GRADO EN DERECHO CON EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO: **SATISFACTORIA**



Entre los distintos indicadores para los datos externos están:

- **OBIN\_PA-004 Alumnos matriculados según Plan de Estudios**
- **OBIN\_PA-005 Alumnos egresados**
- **OBIN\_RA-001 Tasa de abandono (interrupción de estudios)**
- **OBIN\_RA-002 Tasa de rendimiento**
- **OBIN\_RA-003 Tasa de éxito**
- **OBIN\_RA-004 Tasa de graduación según Centro**
- **OBIN\_RA-005 Duración media de los estudios**
- **OBIN\_RA-006 Tasa de eficiencia**
- **OBIN\_RA-007 Tasa de progreso normalizado**
- **OBIN\_RA-008 Convocatorias medias para aprobar**
- **OBIN\_SU-001 Satisfacción con la actuación docente**
- **OBIN\_SU-002 Cumplimiento de las obligaciones docentes**

## ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

A la vista de los Informes de Calidad elaborados por las Comisiones de Calidad de las titulaciones y del seguimiento realizado por la Responsable de Calidad del Centro resulta evidente para esta Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho que **se ha avanzado considerablemente no sólo en la implantación de los nuevos títulos** de Grado y en el MUI, sino también **en la implantación de la metodología propia del EEES**, que ha supuesto cambios importantes en la forma de trabajar de profesores y estudiantes. También se ha avanzado en el **seguimiento de las titulaciones**, pues las diversas Comisiones de calidad han



 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>EDICIÓN: 1ª</b>	<b>CÓDIGO:</b>	

realizado encuestas de satisfacción con el programa formativo a estudiantes y también a profesores, cuyos resultados resultan en general satisfactorios.

En cuanto a los indicadores externos, en los informes de calidad de las titulaciones son analizados y valorados estos resultados en general de manera positiva, destacando:

- Que en el modelo del EEES el alumnado supera con menor dificultad las diferentes asignaturas, aprobando más asignaturas y con menos convocatorias.
- Que el grado de cumplimiento de las obligaciones docentes por parte del profesorado es muy alto.
- Que el grado de satisfacción con el profesorado ha aumentado en los últimos años, aunque es mayor en los títulos antiguos que en los títulos nuevos.



En todos estos aspectos la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho entiende que se puede considerar **SATISFACTORIA** la trayectoria que llevan las distintas titulaciones de la Facultad de Derecho.

No obstante, resulta evidente que existe aún necesidad de introducir mejoras que conduzcan a una más adecuada planificación de la docencia y a un mejor seguimiento del desarrollo y evaluación de las titulaciones. Así, todos los informes de calidad de las titulaciones insisten en las mismas propuestas de mejora.

### **PROPUESTAS DE MEJORA**

Se consideran especialmente importantes por la Comisión de Calidad de la Facultad de Derecho las siguientes propuestas de mejora:

1. Impulsar una **mayor coordinación** entre los distintos órganos del centro con protagonismo en la planificación, desarrollo y evaluación de los programas formativos (Comisiones de Calidad de Titulaciones, Departamentos, Comisión de Orientación, de Horarios y Calendario de exámenes, etc.) y en los otros procesos que afectan igualmente a la calidad de los programas formativos (Decanato, Secretaría, etc.).
2. Trasladar a los órganos responsables **la necesidad de promover la adaptación obligatoria y total al EEES** de aquella parte del profesorado que aún no lo ha hecho de una forma rotunda, y a los compromisos adquiridos en el Plan de estudios de cada titulación.
3. Insistir en la **oferta de actividades de formación** para el profesorado en la metodología y en los instrumentos propios del EEES, cuya realización debería ser obligatoria para los que no se han formado en este sentido.
4. Adoptar medidas que se dirijan a mentalizar al alumnado de la necesidad de una mayor participación en las actividades del programa formativo.
5. Suplir en la medida de lo posible las carencias de recursos materiales que se han detectado y que dificultan la adaptación al EEES (aulas móviles, recursos informáticos, etc.).
6. Como señalan las Comisiones de Calidad de las Titulaciones de los Grados, han existido serios problemas que para la adaptación al EEES y el desarrollo de los programas formativos ha supuesto el actual calendario académico, en virtud del cual, el período de matriculación se prolonga mucho más allá del inicio del período lectivo. Durante el primer semestre los profesores y estudiantes del primer curso de los distintos grados han sufrido las consecuencias desfavorables de la falta de configuración definitiva de los

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>EDICIÓN: 1ª</b>	<b>CÓDIGO:</b>	

grupos, la imposibilidad de participar en algunas actividades por parte de aquellos alumnos que se incorporan tarde, etc. Con la aplicación del nuevo calendario académico durante el curso 2012/2013 podrían resolverse algunos de estos problemas. Será evaluada su implantación en la memoria del año 2013.

### 2.1.2. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE HORARIOS Y CALENDARIO DE EXÁMENES (PRGH\_DER).

#### ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

La Facultad de Derecho incluyó en su Sistema de Garantía de Calidad un Procedimiento de Gestión de Horarios y Calendario de Exámenes (PRGH\_DER), el cual está plenamente implantado.

#### INDICADORES

Los únicos indicadores relativos a este procedimiento tienen que ver con el grado de satisfacción de los estudiantes con los horarios y calendarios de exámenes, que se pueden observar en las encuestas de satisfacción integradas en el PRPSET\_DER y a través del número de quejas y sugerencias relativas a esta cuestión. En cuanto a las quejas, en los informes de Calidad de las Titulaciones se recogen algunas quejas.

#### ANÁLISIS DE RESULTADOS

No procede, salvo en lo señalado en el PRPSET\_DER.

#### PROPUESTAS DE MEJORA



1. Se estima la conveniencia de que la Comisión de Horarios se plantee como objetivo el adelanto de la fecha para la elaboración de los calendarios de exámenes, de tal manera que estos puedan estar completados y publicados a ser posible antes del comienzo de cada curso académico, de la misma manera que se viene haciendo para los horarios. Sería deseable que se superaran los inconvenientes que tiene la Facultad de Derecho para fijar con mucha antelación el calendario de exámenes para las convocatorias que traen su causa del hecho de ser esta Facultad sede de las pruebas de PAU.

2. Según se desprende de los informes de las titulaciones, resultaría conveniente que se prestara una mayor atención a las necesidades de los estudiantes a través de sus representantes a la hora de confeccionar los horarios y calendario de exámenes, especialmente para las nuevas titulaciones de Grado.

### 2.1.3. PROCEDIMIENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DOCENTES, TUTORIALES Y DE EVALUACIÓN (PRADTE\_DER).

#### ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

La Facultad de Derecho incluyó en su SGIC un Procedimiento para el Seguimiento de las Actividades Docentes, Tutoriales y de Evaluación (PRADTE\_DER), que se encuentra implantado en lo que se refiere al

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>EDICIÓN: 1ª</b>	<b>CÓDIGO:</b>	

seguimiento de actividades docentes y tutoriales. A tal fin se diseñaron unos modelos de fichas para el seguimiento que son cumplimentadas diariamente.

En cuanto a las actividades de evaluación, se implantó la firma de un parte asistencia similar al control de asistencia a las clases que debe ser cumplimentado por el profesor titular de la asignatura el día y en el aula en la que se va a celebrar el examen.

## INDICADORES

Se carece de indicadores para este proceso. El informe anual previsto por el Procedimiento (PRADTE\_ D004) aún no se ha materializado. Podría considerarse como tal el número de quejas y sugerencias relativas a esta cuestión, pero por el momento no se han presentado. El próximo curso se efectuará el informe anual con la información proporcionada por el decanato sobre el cumplimiento del profesorado con sus actividades docentes, tutoriales y de evaluación.

## ANÁLISIS DE RESULTADOS

No procede.

## PROPUESTAS DE MEJORAS

1. En cuanto al Procedimiento para el Seguimiento de las Actividades Docentes, Tutoriales y de Evaluación, se propone que se realice el **Informe anual** sobre el grado de cumplimiento de las actividades docentes, tutoriales y de evaluación previsto en el Procedimiento (PRADTE\_ D004) y se de conocimiento del mismo a la Junta de Facultad, a fin de garantizar la transparencia y publicidad.



## ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE (DIRECTRIZ 2 ANECA)

### 2.2. PROCESO DE CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES DE LA UEX ADAPTADO A LA FACULTAD DE DERECHO (PCE\_DER).

#### ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

El Centro ha participado en las diferentes actividades organizadas por el Servicio de Captación de Estudiantes (Jornadas de Puertas Abiertas, Participación en Jornadas de Difusión, Feria Educativa de la UEX).

- La jornada de puertas abiertas programadas por la Universidad ha contado con la participación de los miembros del Equipo decanal y representantes del Consejo de alumnos.
- En las ferias organizadas por la Universidad de Extremadura para la difusión de su oferta formativa en las ciudades de Badajoz y Cáceres han participado el equipo decanal, los Coordinadores de AGP y Derecho y algunos profesores de la Facultad.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

## INDICADORES



**OBIN\_DU-001. PREINSCRITOS EN PRIMERA OPCIÓN SOBRE LA OFERTA TOTAL DE PLAZAS:** Relación entre el número total de alumnos preinscritos en primera opción en cada estudio y el número total de plazas ofertadas por la Universidad. Refleja el grado de cobertura de la demanda de los estudiantes mediante la oferta disponible. Valores menores que 100 indican que la oferta de plazas es mayor a la oferta en primera opción. Valores mayores que 100, que el número de preinscritos en primera opción es mayor que la oferta. Valores cercanos a 100 indican que la oferta es similar al número de preinscritos en primera opción.

Preinscritos en primera opción sobre la oferta total de plazas según Plan de estudios y por Centro							
Plan de estudios	OBIN_DU-001 (%)						
	2006-07 (%)	2007-08 (%)	2008-09 (%)	2009-10 (%)	2010-11 (%)	2011-12 (%)	2012-2013 (%)
LICENCIADO EN DERECHO (PLAN 1998)	189,33	216,00	116,67	-	-	-	
DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PLAN 1998)	67,78	55,56	45,56	-	-	-	
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA	-	-	-	51,11	51,00	110,00	97,78
GRADO EN DERECHO	-	-	-	115,33	161,00	185,00	266
DOBLE GRADO EN DERECHO / ADE	-	-	-	87,50	163,00	188,00	214
M.U.I. EN CC. SOCIALES Y JURÍDICAS	-	-	-	-	101,90	148,93	100
CENTRO (FACULTAD DE DERECHO)	123,03	128,48	90,00	90,31	132,19	151,03	192,08

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** Si exceptuamos la titulación GAP y la que le sucede AGP, resulta que **la demanda en primera opción de las titulaciones de la Facultad de Derecho está en general bastante por encima de las plazas ofertadas.** La tendencia de AGP se corrigió en el curso 2011/12, donde se equilibran oferta y demanda de la titulación, pero descendió en el 2012-2013. Para el Grado de Derecho y el Doble Grado la tendencia no sólo se mantiene sino que incluso se acentúa considerablemente. Es destacable el incremento en el Grado en Derecho, donde hay 266 preinscritos en primera opción y 100 plazas disponibles, con una proporción menor, de 107 solicitudes y únicamente 50 plazas, también debe considerarse muy relevante la proporción de un 214% en el Doble Grado Derecho/ADE.

**OBIN\_DU-002. ALUMNOS DE NUEVO INGRESO EN PRIMERA OPCIÓN SOBRE EL TOTAL DE NUEVO INGRESO:** Relación porcentual entre el nº de alumnos matriculados de nuevo ingreso en primera opción por titulación y el nº total de alumnos matriculados de nuevo ingreso por titulación. Indica el grado de satisfacción de la demanda. Hay que tener en cuenta que cuando la oferta de plazas es muy amplia el porcentaje tiende a disminuir. Valores cercanos a 100 indican un alto porcentaje de demanda satisfecha mientras que valores próximos a 0 indican una gran demanda insatisfecha.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	



Nuevo ingreso en primera opción sobre el total de nuevo ingreso según Plan de estudios y por Centro							
Plan de estudios	OBIN_DU-002 (%)						
	2006-07 (%)	2007-08 (%)	2008-09 (%)	2009-10 (%)	2010-11 (%)	2011-12 (%)	2011-12 (%)
LICENCIADO EN DERECHO (PLAN 1998)	82,61	89,84	88,41	-	-	-	
DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PLAN 1998)	60,29	68,18	52,54	-	-	-	
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA	-	-	-	51,92	58,97	64,63	63,41
GRADO EN DERECHO	-	-	-	81,33	82,99	86,78	92,93
DOBLE GRADO EN DERECHO / ADE	-	-	-	85,51	97,10	94,00	94,00
M.U.I. EN CC. SOCIALES Y JURÍDICAS	-	-	-	-	91,25	85,72	100
CENTRO (FACULTAD DE DERECHO)	74,32	84,30	77,66	76,75	84,42	81,55	82,68
UEX	75,98	76,72	80,65	74,46	81,46	80,50	81,50

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** El cuadro refleja en general un **alto grado de satisfacción de la demanda** de las titulaciones de la Facultad de Derecho, destacando en la doble titulación Derecho-ADE con valores muy cercanos a 100 y el Grado en Derecho, incrementándose un 6,15% respecto del curso anterior. Por el contrario, una menor satisfacción en la diplomatura de GAP y grado de AGP, aunque en éste caso la tendencia en los últimos cursos es ascendente. La media de nuestro centro es superior a la media de la UEX.

#### **OBIN\_DU-003. NUEVO INGRESO EN PRIMER CURSO SOBRE EL TOTAL DE PLAZAS OFERTADAS:**

Relación porcentual entre el número de alumnos matriculados de nuevo ingreso en primer curso en cada plan de estudios y el número de plazas ofertadas en primer curso. El indicador evalúa si los centros universitarios consiguen cubrir las plazas que ofrecen, por lo que se vincula, más bien, con la eficiencia productiva y con el equilibrio del sistema. Valores cercanos a 100 indican un mejor uso de los recursos disponibles para dicha titulación, y por tanto, su eficiencia será mayor.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

Nuevo ingreso en primer curso sobre el total de plazas ofertadas según Plan de estudios y por Centro							
Plan de estudios	OBIN_DU-003 (%)						
	2006-07 (%)	2007-08 (%)	2008-09 (%)	2009-10 (%)	2010-11 (%)	2011-12 (%)	2012-2013 (%)
LICENCIADO EN DERECHO (PLAN 1998)	153,33	170,67	92,00	-	-	-	
DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PLAN 1998)	75,56	48,89	65,56	-	-	-	
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA	-	-	-	57,78	55,71	91,11	91,11
GRADO EN DERECHO	-	-	-	100,00	98,00	100,83	99
DOBLE GRADO EN DERECHO / ADE	-	-	-	86,25	98,57	100,00	100
M.U.I. EN CC. SOCIALES Y JURÍDICAS	-	-	-	-	64,64	71,19	56,67
CENTRO (FACULTAD DE DERECHO)	110,91	104,24	82,08	84,69	86,25	93,45	96,25
UEX	52,30	50,42	63,09	69,22	77,14	85,09	74,31

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)



**Valoración:** De la tabla resulta que las titulaciones de Licenciado en Derecho, Grado en Derecho y Doble Grado consiguen un alto grado de eficiencia, esto es, cubren en alto grado las plazas que ofertan. En menor medida ocurre con la titulación de GAP, su sucesora AGP y el MUI, aunque la tendencia en estas dos últimas es al alza. Este incremento puede estar relacionado con que las nuevas titulaciones adaptadas al EEES resultan más atractivas.

## ANÁLISIS GLOBAL DE RESULTADOS

Las Titulaciones que oferta la Facultad de Derecho son sobradamente conocidas y demandadas por la sociedad extremeña. Por ello la Comisión de Calidad del Centro entiende que no es preciso establecer otras actuaciones distintas de las que organiza cada año la Universidad de Extremadura. Sin embargo la participación del profesorado de la Facultad en esas actividades, pese a haber sido superior este año respecto de años anteriores, es insuficiente y por ello la imagen de la Facultad en estas ferias y jornadas puede quedar perjudicada. Resulta necesario potenciar la participación mediante una mayor difusión y antelación de las fechas de celebración para la adecuada programación de la agenda del profesorado.

## PROPUESTAS DE MEJORA

1. Es necesaria una **mayor implicación del Profesorado** en las actividades de difusión, por lo que el Vicerrectorado correspondiente habría de adoptar alguna medida al respecto.
2. También se entiende que es necesaria una **mayor coordinación entre los difusores de la Titulación y las Comisiones de calidad de las Titulaciones**.
3. En lo que se refiere al Máster de Iniciación a la Investigación sería deseable que se realizara una **política de captación de alumnos en el extranjero**.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

4. Resulta fundamental indagar en la titulación de AGP, mediante una mayor difusión de la titulación que puede ir particularmente orientada al personal al servicio de las distintas Administraciones públicas, para promover su matriculación y una mayor preparación en su desempeño profesional.

### 2.3. PROCESO DE DEFINICIÓN DE PERFILES Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES (PDP)

#### ACTUACIONES

Las actuaciones del Centro en este punto se reducen a la propuesta al Consejo de Gobierno del número máximo de alumnos para cada titulación, según lo previsto en los Planes de Estudios y previa aprobación en la Junta de Facultad. De hecho, no existe un procedimiento propio de la Facultad en este sentido.

#### INDICADORES



En los indicadores utilizados se ha tenido en cuenta los datos de los tres últimos cursos, todos ellos correspondientes a los nuevos títulos de grado y se atiende en los dos últimos sólo a la nota mínima y media del cupo general, por resultar la más significativa.

**OBIN\_DU-004: NOTA DE MÍNIMA DE ACCESO:** La nota mínima de acceso es la del último estudiante que se ha matriculado en un plan de estudios. El valor de este indicador nos proporciona información sobre la distribución de las calificaciones previas al ingreso en la titulación de los alumnos que se matriculan en la misma.

Nota de mínima de acceso según Plan de estudios y Centro (OBIN_DU-004)						
Plan de estudios	2009-10			2010-11	2011-12	2012-13
	Selectividad	Formac. Profes.	Mayores 25, 40 y 45	Cupo General	Cupo General	Cupo General
GRADO EN DERECHO	5,000	5,500	5,000	5,150	5,672	6,256
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA	5,060	6,350	7,250	5,007	5,000	5,032
DOBLE GRADO EN DERECHO / ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	5,060	6,500	-	6,328	7,650	8,560
CENTRO (FACULTAD DE DERECHO)	5,00	5,50	5,00	5,007	5,00	5,032
UEX	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (Utec)

**Valoración:** Durante el curso académico 2012-2013 la nota mínima de acceso a las titulaciones de la Facultad de Derecho se ha incrementado. La subida más destacada la ha protagonizado el Doble Grado, con una nota de 8,560. En el grado en AGP la oferta de plazas ha sido amplia y ha permitido cubrir la demanda existente. En el Grado en Derecho y sobre todo en el Doble Grado, el aumento de la demanda y la limitación de plazas se traduce en la subida de la nota mínima de acceso.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

**OBIN\_DU-005: NOTA MEDIA DE ACCESO:** Nota media de ingreso de los alumnos que se matriculan por primera vez en una titulación. Permite conocer el nivel académico de los alumnos que ingresan en una titulación.

Nota media de acceso según Plan de estudios y Centro (OBIN_DU-005)						
Plan de estudios	2009-10			2010-11	2011-12	2012-13
	Selectividad	Formac. Profes.	Mayores 25, 40 y 45	Cupo General	Cupo General	Cupo General
GRADO EN DERECHO	6,380	-	-	7,427	7,767	7,904
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA	6,030	-	-	6,513	6,117	6,379
DOBLE GRADO EN DERECHO / ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6,700	-	-	9,236	9,676	10,535
CENTRO (FACULTAD DE DERECHO)				7,80	7,615	7,930
UEX				8,170	7,977	8,239

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura 2012 (UTEC)

**Valoración:** En los tres últimos cursos académicos se aprecia un incremento en la nota media de acceso que es debido al cambio en el sistema de calificaciones en la PAU, por lo que en general no se considera significativo. Sí es de destacar que el alumno del Doble Grado presenta una nota media de acceso claramente superior al resto, con lo que se puede afirmar que son alumnos con un mejor nivel académico, y que la limitación de plazas al número de 50 hace que se seleccione a los mejores expedientes.



**OBIN\_DU-006: NOTA MEDIA DE ACCESO DEL PERCENTIL 80:** Nota media de acceso correspondiente al 20% más alto de los alumnos que ingresan en un mismo plan de estudios. No se consideran los estudios de segundo ciclo ni los estudiantes que acceden vía titulados. Contribuye al análisis de la calidad del alumnado de nuevo ingreso. Es un indicador que constata el nivel académico de los alumnos que ingresan en la titulación.

Nota media de acceso del percentil 80 según Plan de estudios y Centro (OBIN_DU-006)				
Plan de estudios	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13
	Cupo General	Cupo General	Cupo General	Cupo General
GRADO EN DERECHO	7,910	9,717	9,825	10,081
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA	7,310	8,167	7,752	7,717
DOBLE GRADO EN DERECHO / ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	8,500	11,846	11,853	12,410
CENTRO (FACULTAD DE DERECHO)	7,980	10,065	9,562	9,848
UEX	8,055	9,925	9,629	10,024

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura 2012 (UTEC)

**Valoración:** Durante los últimos cursos académicos y particularmente durante el curso académico 2012-2013 se ha incrementado la nota media de acceso en todas las titulaciones de nuestra Facultad, lo que



 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>EDICIÓN: 1ª</b>	<b>CÓDIGO:</b>	

puede deberse al cambio en el sistema de calificaciones en la PAU. Sin embargo el incremento es considerablemente mayor en el Doble Grado, lo que permite establecer una mayor calidad del alumnado en esta doble titulación.

## ANÁLISIS GLOBAL DE RESULTADOS

Se observa en las tablas que la titulación en A.G.P tiene una nota mínima y media de ingreso baja. Esta nota es mayor en el Grado en Derecho y se incrementa considerablemente en la Doble titulación Derecho-ADE, lo cual tiene que ver con la importante demanda de esta titulación y el número más limitado de plazas.

La consideración de estas notas de acceso, que indican la calidad del alumnado, puede resultar interesante cuando se valoren los indicadores correspondientes a tasas de éxito, rendimiento, graduación, etc. pues sin duda las características de los estudiantes, así como el número de alumnos por grupo pueden influir en los resultados de las titulaciones.

## PROPUESTAS DE MEJORA

La Comisión de Calidad entiende que respecto de la definición de perfiles la Facultad de Derecho no tiene que realizar ninguna otra actuación.

### 2.4. PROCESO DE ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE DE LA UEX ADAPTADO A LA FACULTAD DE DERECHO (POE\_DER).

## ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

La Facultad de Derecho ha venido participando desde hace varios años en el Plan de Acción Tutorial de la Titulación (PATT) cuando éste tenía un carácter voluntario. Posteriormente, con la inclusión en el SGIC de la UEX del Proceso de Orientación de Estudiantes, la Facultad de Derecho lo adaptó a sus peculiaridades y creó por Acuerdo de Junta de Facultad de 23 de febrero de 2010 una Comisión de Orientación al Estudiante a la que incumbe el diseño y planificación de actuaciones para llevar a cabo el procedimiento de orientación al estudiante. Entre las actuaciones destaca la apertura de un espacio virtual en el CVUEX, en el que figuran los profesores tutores.



## INDICADORES

### Curso 2009/10

Para la titulación Grado de Derecho:

- Número de estudiantes tutorizados : **10**
- Profesores que han participado como profesores-tutores: **4**

Para la titulación Grado de A.G.P.:

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>EDICIÓN: 1ª</b>	<b>CÓDIGO:</b>	

- Número de estudiantes tutorizados: 4
- Profesores que han participado como profesores-tutores: 1

Para la titulación Doble Grado Derecho-ADE:

- Número de estudiantes tutorizados: 4
- Profesores que han participado como profesores-tutores:1

#### Curso 2010/11

Para la titulación Grado de Derecho:

- Número de estudiantes tutorizados : 3
- Profesores que han participado como profesores-tutores:1

#### Curso 2011/12

Para la titulación Grado de Derecho:

- Número de estudiantes tutorizados : 3
- Profesores que han participado como profesores-tutores:2

Durante el curso 2012/2013 se ha intensificado la difusión de este programa y la Comisión de Orientación al Estudiante ha desempeñado una importante labor de captación de tutores y de alumnos. Para ello, los miembros de la Comisión han informado personalmente en sus aulas a los alumnos de nuevo ingreso de las distintas titulaciones y de los distintos turnos, con la finalidad de promover su participación. También se ha potenciado la labor de transmisión de información al profesorado, buscando una mayor concienciación de lo relevante que es este programa en la formación del alumnado.



Se carece de otros indicadores, salvo las opiniones recabadas por las Comisiones de Calidad de las Titulaciones y plasmadas en los informes de calidad correspondientes.

### **ANÁLISIS DE RESULTADOS**

En los últimos años la evolución de los indicadores ha sido desfavorable en el sentido de que se ha producido una notable disminución en el número de alumnos tutorizados y, por tanto, también en el de profesores que han desempeñado la función de tutores. Por su parte, las Comisiones de Calidad de las titulaciones han detectado carencias en torno a la orientación del alumnado, como se refleja en sus informes, atribuyéndose todo ello a una falta de información de los estudiantes respecto al procedimiento de orientación con carácter previo al comienzo del curso.

### **PROPUESTAS DE MEJORA**

1. **Informar al responsable del Procedimiento** de las carencias detectadas.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>EDICIÓN: 1ª</b>	<b>CÓDIGO:</b>	

2. Adopción de medidas para **impulsar la planificación de la tutorización** con la antelación suficiente al comienzo del curso.

3. Adopción de medidas para **impulsar la participación de profesores tutores** en el programa de orientación.

4. Adopción de medidas para **garantizar la difusión del POE entre el alumnado**, especialmente el de nuevo ingreso, con actuaciones previas a la matriculación.

## 2.5. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE PRÁCTICAS DE LA FACULTAD DE DERECHO (PRGP\_DER)

### ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

El Procedimiento de Gestión de Prácticas está plenamente implantado en la Facultad de Derecho. La Comisión de Practicum es el órgano responsable de la gestión de las prácticas, tanto internas como externas y tanto para los planes a extinguir como para los nuevos. Intervienen en él los Vicedecanos de Alumnado y de Asuntos Académicos, así como los Departamentos y los tutores (internos y externos).



En la Licenciatura en Derecho (plan a extinguir) se distingue un Practicum externo y uno interno. Al estar el plan a extinguir, y deber ser impartido en cuarto curso de licenciatura, el curso 2011/2012 fue el último en el que se ha ofertado el practicum interno. El 19 de noviembre de 2012 se aprobó en Junta de Facultad la Normativa reguladora de la asignatura sin docencia "Practicum I" de la Facultad de Derecho, en la que se establece que los alumnos deberán realizar una prueba de evaluación de contenido exclusivamente práctico que consistirá en la resolución de un caso práctico interdisciplinar. El caso será entregado a los alumnos el 15 de marzo y dispondrán del resto del mes de marzo y todo el mes de abril para resolverlo. El trabajo que se entregue deberá tener una extensión mínima de 40 páginas y máxima de 60, y contener legislación, bibliografía y jurisprudencia actualizadas. Durante el mes de junio la Comisión de Practicum evaluará y calificará el trabajo del alumno, que deberá obtener un mínimo de 5 aprobado para superar la asignatura.

En el Grado de Derecho las prácticas constituyen una asignatura optativa y el procedimiento de gestión de prácticas ha sido desarrollado mediante la aprobación de nuevo reglamento de prácticas.

Para la realización de las prácticas externas la Facultad de Derecho cuenta con convenios de cooperación educativa con diversas instituciones.

Entre las actuaciones llevadas a cabo en relación con este procedimiento destacan:

- Reuniones de la Comisión de Practicum.
- Reuniones de la Responsable con alumnos.
- Creación de un espacio virtual para mantener a los alumnos informados del procedimiento y de las plazas.
- Comunicación constante con los tutores por parte del Vicedecanato de Alumnado.
- Comunicación constante entre profesores y tutores externos.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>EDICIÓN: 1ª</b>	<b>CÓDIGO:</b>	

- Elaboración de cuestionarios de satisfacción del alumnado.

## INDICADORES

### LICENCIATURA EN DERECHO curso 2011/12

- 1) Nº de plazas ofertadas en instituciones: **138**
- 2) Nº plazas ocupadas sobre nº de plazas ofertadas en la Titulación: **91**.
- 3) Grado de satisfacción de los alumnos con las prácticas externas (a través de encuestas): **no se han realizado**.
- 4) Grado de satisfacción de los alumnos con el Practicum interno: **no se ha realizado**.

### LICENCIATURA EN DERECHO curso 2012/13

- 5) Nº de plazas ofertadas en instituciones: **162**
- 6) Nº plazas ocupadas sobre nº de plazas ofertadas en la Titulación: **152**.
- 7) Grado de satisfacción de los alumnos con las prácticas externas (a través de encuestas): **no se han realizado**.
- 8) Grado de satisfacción de los alumnos con el Practicum interno: **no se ha realizado**.

## ANÁLISIS DE RESULTADOS

Los resultados de las encuestas realizadas a los alumnos del Practicum interno revelan una diferente valoración de la asignatura por los alumnos del grupo de mañana y los del grupo de tarde, siendo peor la valoración en el primero de ellos. Un alto porcentaje (en torno al 60%) en el grupo de mañana no tiene una buena valoración de la asignatura, mientras que en el grupo de tarde la valoración negativa gira en torno al 20%.



En cuanto al Practicum externo, no se han realizado encuestas en este período para las prácticas externas; sin embargo de las memorias presentadas por los alumnos a la finalización de su período de prácticas se desprende un alto grado de satisfacción. Por otra parte, se observa que las plazas ofertadas superan notablemente el número de alumnos que cursan el Practicum externo.

## PROPUESTAS DE MEJORA

Respecto al Practicum externo, se propone la **realización de encuestas** como instrumento imprescindible para tener evidencias del grado de satisfacción y de las fortalezas y debilidades que tiene la asignatura.

### 2.6. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO (PRGM\_DER)

## ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

El Procedimiento de Gestión de la Movilidad está plenamente implantado en la Facultad de Derecho.

Durante el 2012 ha habido un cambio sustancial en la asunción de estas competencias y cometidos. El Coordinador de Movilidad del Centro y Vicedecano de Alumnos y Relaciones Internacionales dimitió de su cargo, lo que condujo a una reestructuración de las competencias del Vicedecanato, que pasó a ser asumido por la hasta el momento Responsable de Calidad, la profesora Teresa González-Palenzuela Gallego. Se acordó que la nueva Responsable de Calidad, la profesora Elena Manzano Silva, pasase a ser la nueva Coordinadora de Movilidad del Centro.

La Coordinadora de Movilidad del Centro impulsa el procedimiento junto con la Comisión de Movilidad. A destacar entre las actuaciones llevadas a cabo:



- Reuniones con los alumnos para informar de los programas de movilidad, normativa y procedimiento de "outgoing"
- Entrevistas personalizadas para elaborar los programas de estudios individualizados de "outgoing".
- Creación de un espacio virtual para mantener a los alumnos informados del procedimiento y de las plazas, normativa, etc.
- Reuniones de bienvenida con los alumnos de "incoming".
- Atención individualizada a los alumnos de "incoming".

### INDICADORES

- **Grado de satisfacción** de los alumnos enviados con el Procedimiento outgoing en la Facultad de Derecho (a través de encuestas): **No se han realizado en el período.** Está prevista su realización durante el año 2013.
- **Grado de satisfacción** de los alumnos recibidos con el Procedimiento incoming en la Facultad de Derecho (a través de encuestas): **No se han realizado en el período.** Está prevista su realización durante el año 2013.

**OBIN\_DU-008 MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ALUMNOS SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS:** Relación porcentual entre el número total de alumnos de nacionalidad extranjera y el número total de alumnos matriculados en un plan de estudios. Valores cercanos a 100 indicarían un alto número de extranjeros en la Universidad y valores cercanos a 0 indicarían un bajo grado de ocupación de plazas por parte de alumnos de otros países.

Movilidad internacional de alumnos (OBIN_DU-008)																		
Plan de estudios	2006-07			2007-08			2008-09			2009-10			2010-11			2011-12		
	Nº alum. otros países	Nº alumn. matric.	OBIN_DU-008 (%)	Nº alum. otros países	Nº alum. n. matric.	OBIN_DU-008 (%)	Nº alum. n. otros países	Nº alum. n. matric.	OBIN_DU-008 (%)	Nº alum. n. otros países	Nº alumn. matric.	OBIN_DU-008 (%)	Nº alum. otros países	Nº alumn. matric.	OBIN_DU-008 (%)	Nº alum. otros países	Nº alumn. matric.	OBIN_DU-008 (%)

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD											 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:										

DCHO. PRIVADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	5	20,00	-	6	0
DCHO PÚBLICO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	8	25,00	2	17	11,76
M.U.I. CC.SOC. Y JCAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20	160	12,50	11	206	5,34	0	21	0
DIPLOM. G. A. P. (PLAN 1998)	1	294	0,34	2	263	0,76	1	255	0,39	-	200	0,00	-	131	0,00	0	58	0
LICEN. DERECHO (PLAN 1998)	2	841	0,24	3	813	0,37	7	832	0,84	6	671	0,89	4	551	0,73	1	316	0,32
DOBLE GRADO DERECHO / ADE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	69	0,00	1	124	0,81	1	206	0,49
GRADO EN A.G.P.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	56	0,00	-	88	0,00	1	216	0,46
GRADO EN DERECHO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5	168	2,98	2	294	0,68	4	493	0,81



Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** Las ratios de movilidad son insuficientes, se considera fundamental promover el intercambio de estudiantes de otras Universidades y difundir las titulaciones que se imparten en nuestro centro.

**OBIN\_DU-009 ALUMNOS DE MOVILIDAD SALIENTES SEGÚN PLAN DE ESTUDIOS:** Número de estudiantes de un plan de estudios que se acogen a programas de movilidad (Erasmus, Séneca,...) para realizar sus estudios en otras Universidades nacionales o extranjeras.

Alumnos de movilidad salientes (OBIN_DU-009)							
Tipo de estudios	Plan de estudios	2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12
PRIMER Y SEGUNDO CICLO	DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PLAN 1998)	-	-	-	1	3	1
	GRADO EN AGP						-
	LICENCIADO EN DERECHO (PLAN 1998)	9	13	17	18	32	65
	GRADO EN DERECHO						9

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>EDICIÓN: 1ª</b>	<b>CÓDIGO:</b>	

**Valoración:** la evolución del indicador es claramente favorable en la Licenciatura y el Grado en Derecho, con un importante incremento de la movilidad en la Licenciatura en Derecho, que coincide con la extinción de tales estudios en nuestra Facultad. En la Diplomatura y Grado en AGP debe ser potenciada con la firma de nuevos convenios con los que se amplíe el número de destinos.

## ANÁLISIS DE RESULTADOS

Se puede apreciar que el aumento de convenios de movilidad de la Universidad de Extremadura con Universidades extranjeras se ha traducido en un mayor número de alumnos que participan del "outgoing". En el Grado en AGP la movilidad debe ser potenciada con la firma de nuevos convenios con los que se amplíe el número de destinos. También se observa que el número de alumnos salientes es mucho mayor que el de alumnos que nos visitan. Este curso se ha producido un gran descenso en los alumnos "incoming" de Doctorado.

## PROPUESTAS DE MEJORA

1. A la vista de los resultados se plantea la necesidad de invertir en políticas de difusión y captación de alumnos en otras universidades extranjeras; de la misma manera, realizar políticas para la captación de alumnos extranjeros de posgrado.



2. Se estima necesario que se realicen por parte de la Universidad de Extremadura actuaciones para dotar y exigir una mayor cualificación en idiomas a los alumnos que quieren participar en el procedimiento de "outgoing".

### 2.7. PROCESO DE RECLAMACIONES DE LA UEX ADAPTADO A LA FACULTAD DE DERECHO (PR\_DER).

#### ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

El Procedimiento de Reclamaciones está plenamente implantado en la Facultad de Derecho. Las actuaciones desarrolladas en este sentido se encaminan a cumplir el procedimiento en caso de presentarse una reclamación de exámenes. Por otra parte la normativa aplicable a las reclamaciones de exámenes está publicada en la página web de la Universidad de Extremadura.

La Resolución de las reclamaciones de exámenes presentadas por el alumnado de la titulación ha sido asumida por las Comisiones de las titulaciones, tras la entrada en vigor de la Resolución de 9 de marzo de 2012, de la Gerencia, por la que se ejecuta el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno por el que se aprueba la normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura, modificada el 20 de noviembre de 2012.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>EDICIÓN: 1ª</b>	<b>CÓDIGO:</b>	

## INDICADORES

### Por Centro curso 2011/12

- Número de reclamaciones recibidas: **4**
- Número de reclamaciones aceptadas: **0**
- Número de reclamaciones resueltas: **4**
- Número de reclamaciones retiradas: **0**

### Por Titulación Licenciado en Derecho

- Número de reclamaciones recibidas: **4**
- Número de reclamaciones aceptadas: **0**
- Número de reclamaciones resueltas: **4**
- Número de reclamaciones retiradas: **0**

### Por Titulación Grado de Derecho

- Número de reclamaciones recibidas: **0**
- Número de reclamaciones aceptadas: **0**
- Número de reclamaciones resueltas: **0**

No ha habido reclamaciones en las otras titulaciones.

## ANÁLISIS DE RESULTADOS

Los miembros de la Comisión ponen de manifiesto que la adaptación de las titulaciones al EEES ha generado reclamaciones de exámenes en el sentido de que no siempre se están aplicando adecuadamente los criterios de evaluación propios de Bolonia, especialmente en lo que se refiere a la evaluación continuada, etc., siendo así que los alumnos reclaman que se apliquen esos criterios. Así se desprende también de los informes de calidad de las Titulaciones. En estos casos, los coordinadores se ponen en contacto con los profesores implicados y les informan del compromiso adquirido con la aprobación del plan de estudios.



Se valora positivamente la atribución de competencias en materia de reclamación de exámenes a las Comisiones de las titulaciones tras la aprobación de la nueva normativa de evaluación de los resultados de aprendizaje y de las competencias adquiridas por el alumnado en las titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura.

## PROPUESTAS DE MEJORA

1. Se propone que la normativa de reclamaciones sea publicada en la página web de la Facultad de Derecho, mediante el correspondiente enlace con la página web de la Universidad.
2. Las Comisiones de Calidad de las Titulaciones deberán velar especialmente por la aplicación de los criterios de evaluación propios del EEES.

## RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PROPIOS (DIRECTRIZ 4 ANECA)



 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>EDICIÓN: 1ª</b>	<b>CÓDIGO:</b>	

## 2.8. PROCESO DE GESTIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS PROPIOS DEL CENTRO DE LA FACULTAD DE DERECHO (PRMSC\_DER)

### ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

El Proceso de Gestión de Recursos Materiales y Servicios propios del Centro (**PRMSC\_DER**) se encuentra implantado en la Facultad de Derecho, si bien se debe mejorar su nivel de implantación. El órgano responsable del Proceso es el Decanato, y en particular el Vicedecano de Asuntos Económicos e Infraestructuras, que desempeña esta función con la colaboración de la Administradora del Centro. También está constituida la Comisión de Recursos Materiales.

Entre las actuaciones llevadas a cabo en el período aquí contemplado se pueden destacar:



- Identificación de necesidades de recursos materiales
- Realización de diversas actuaciones, como adquisiciones, obras de adaptación de las infraestructuras, etc.
- Elaboración de protocolos de utilización de recursos materiales y modelos de formularios de incidencias.
- Realización de encuestas de satisfacción de los usuarios con los recursos materiales y servicios.
- Definición de objetivos y planificación de los servicios propios del Centro
- Definición de mecanismos para el seguimiento del funcionamiento de los servicios.
- Elaboración de la Memoria Económica Anual y aprobación de la misma en la Junta de Facultad.

Es de destacar igualmente que la Facultad de Derecho y las Comisiones de Calidad de las Titulaciones han participado en diversas convocatorias de Ayudas para la innovación y la mejora de la calidad docente que han constituido una modalidad para la dotación a los centros de mejores infraestructuras docentes. Se han adquirido ordenadores, impresoras, tableros de anuncios, etc.

### INDICADORES

1. Nº de puestos en aulas:
 

Aula 1: <b>210</b>	Aula 8: <b>48</b>
Aula 2: <b>165</b>	Aula 9: <b>150</b>
Aula 3: <b>171</b>	Aula 10: <b>48</b>
Aula 4: <b>165</b>	Aula 11: <b>150</b>
Aula 5: <b>171</b>	Aula 12: <b>48</b>
Aula 6: <b>210</b>	Aula 13: <b>150</b>
Aula 7: <b>210</b>	
2. Nº de puestos en bibliotecas: **200**
3. Nº de puestos en ordenadores: **25**
4. Nº de ordenadores y cañones en aulas y seminarios:

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>EDICIÓN: 1ª</b>	<b>CÓDIGO:</b>	

Ordenadores en aulas: fijos **9**  
 Ordenadores en aulas: portátiles **3**  
 Total ordenadores en aulas: **12**  
 Cañones en aulas: **12**  
 Cañones en seminario de derecho público: **7**  
 Cañones en seminario de derecho privado: **2**

5. Nº de reclamaciones presentadas sobre uso recursos materiales: **0**
6. Encuestas de satisfacción a alumnos sobre recursos materiales: Valoración global positiva (3,79/5)
7. Encuestas de satisfacción a alumnos sobre servicios propios del Centro: Valoración global positiva ( por encima del 2,5/5 en todos los servicios, excepto en uno).

### **ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

La Facultad de Derecho ha hecho un esfuerzo por dotarse de los medios materiales necesarios para la implantación y desarrollo de las nuevas titulaciones que han de coexistir durante un período aún de dos años con las titulaciones a extinguir, así como por el funcionamiento eficiente de sus servicios. La ausencia de reclamaciones en este sentido y las encuestas sobre satisfacción con los recursos materiales parecen indicar que los resultados son buenos.

En cuanto a los servicios propios del Centro, se desprende de las encuestas realizadas que el nivel de satisfacción es aceptable, pero mejorable. De los informes de calidad de las titulaciones, así como de los acuerdos de la Comisión de Recursos materiales se desprende que hay ciertas carencias relativas al funcionamiento de biblioteca y aula de informática. En cuanto a esta última, señala la Comisión de Recursos materiales que "el aula de informática se ha constituido en herramienta vital de los estudios de grado, ya que además de recibir clase en ella, los alumnos necesitan acceder a la misma para realizar sus tareas de estudio y búsqueda de información", por lo que constituye un serio problema que no se pueda abrir en horario de tarde por falta de personal que la atienda.



### **PROPUESTAS DE MEJORA**

1. La Facultad de Derecho presenta todavía carencias en cuanto a los recursos materiales. Sus necesidades más acuciantes son la adaptación de las aulas a las exigencias de los nuevos métodos docentes, en particular en lo que se refiere a equipos informáticos y audiovisuales y a la tipología de las aulas y del mobiliario (tamaño de las aulas o aulas "móviles").

2. Es necesario solventar los problemas que por falta de personal se originan en el servicio de biblioteca, conserjería y aula de informática (esta última en el sentido de posibilitar que pueda funcionar por la tarde) para lo cual se propone solicitar un aumento de personal de administración y servicios adscrito a dichos servicios.

#### **2.8.1. PROCEDIMIENTO DE PUBLICACIÓN DEL ANUARIO DE LA FACULTAD DE DERECHO (PRPA\_DER)**

### **ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN**

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>EDICIÓN: 1ª</b>	<b>CÓDIGO:</b>	

La Facultad de Derecho desarrolló un procedimiento propio relativo a la publicación del Anuario de la Facultad de Derecho, por considerarlo como un instrumento que presta un importante servicio al Personal Docente e Investigador. Responsable de este procedimiento es la Dirección del Anuario. El Procedimiento de Gestión del Anuario se encuentra implantado, si bien es posible y deseable mejorar su grado de seguimiento. Entre las actuaciones a destacar se pueden citar:

- La gestión de la publicación: recursos, elaboración de un calendario y el diseño del procedimiento para la entrega de trabajos, selección de trabajos, difusión del Anuario, etc.
- Se han diseñado encuestas de satisfacción de los grupos de interés implicados en el procedimiento.

#### **INDICADORES:**

**Encuestas de satisfacción:** no se han realizado todavía.

#### **ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

Con independencia del procedimiento de gestión, se quiere destacar que el Anuario de la Facultad de Derecho aparece en la todas las relaciones de revistas indexadas reconocidas por la ANECA.

#### **PROPUESTAS DE MEJORA**



1. La Comisión de Calidad propone que los responsables del proceso insistan la **necesidad de colaboración** de los investigadores en el cumplimiento de los plazos para el correcto desarrollo del procedimiento.
2. Consideran también necesario que se insista en una **política de intercambio** con otras revistas jurídicas del ámbito iberoamericano.
3. Potenciar la calidad con la articulación de un **consejo evaluador** de la calidad de las publicaciones que cuente con evaluadores externos, expertos en las distintas ramas del conocimiento.

### **2.9. PROCESO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS (PQS)**

#### **ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN**

El Proceso de Quejas y Sugerencias es un proceso propio del SGIC de la Universidad de Extremadura y la Facultad de Derecho no ha realizado ninguna actuación especial para su implantación, salvo la colocación en un lugar destacado del Centro, cerca de Secretaría, de un buzón de quejas y sugerencias y la puesta a disposición de los interesados en Secretaría de los formularios de quejas y sugerencias.

Algunas quejas o sugerencias se han realizado de una manera menos formal por parte de los estudiantes a las Comisiones de Calidad de las Titulaciones, de las cuales los Coordinadores han tomado nota y han adoptado las medidas para resolverlas; de ellas se da cuenta en los informes de calidad de las titulaciones.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>EDICIÓN: 1ª</b>	<b>CÓDIGO:</b>	

## INDICADORES

El número de quejas y sugerencias recibido a través de dicho buzón ha sido nulo, salvo algún documento anónimo que no formalizaba propiamente ninguna queja o sugerencia. Por vía web o registro no se ha recibido ninguna queja o sugerencia relacionada con el Centro.

## ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho considera poco eficaz el buzón de quejas y sugerencias.

## PROPUESTAS DE MEJORA

1. La Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho entiende que sería deseable insertar en la página web del Centro un enlace directo con el buzón de quejas y sugerencias de la página web de la UEX.

## ANÁLISIS DE RESULTADOS (DIRECTRIZ 6 ANECA)



### 2.10. PROCESO DE ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA FACULTAD DE DERECHO (PAR\_DER)

#### ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

El órgano responsable del Procedimiento de Análisis de Resultados es la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho. A pesar de que dicha Comisión está constituida desde 2009, sin embargo la implantación del Procedimiento de Análisis de Resultados se realiza en el año 2011 por vez primera. Con anterioridad la Comisión trabajó en el diseño del SGIC y en el diseño de materiales; la implantación de otros procesos y procedimientos también se realizó de forma paulatina, por lo que no se ha dispuesto en ocasiones de los "datos internos" de resultados (relativos a resultados de procesos internos del Centro), ni en ocasiones de los "datos externos" (resultados en la formación de los estudiantes, inserción laboral, y satisfacción, así como los relativos a la oferta formativa del Centro).

El PAR exige la intervención, entre otros órganos, de una Comisión de Calidad Externa, la cual no ha sido nombrada todavía, constituyendo ésta una actuación que debe acometerse lo antes que sea posible.

No obstante, la Comisión de Calidad del Centro ha procedido a analizar y evaluar los datos con los que cuenta en la actualidad, aportando unas propuestas de mejora en relación con los distintos procedimientos. Los datos externos relativos a acceso, inscripción y matrícula, resultados de la oferta formativa, resultados de los egresados, resultados relativos al PDI/PAS, etc. ha sido obtenida a través del Observatorio de Indicadores de la Unidad Técnica de Evaluación y Calidad (UTEC) de la Universidad de Extremadura; los datos internos relativos a reclamaciones, recursos materiales y servicios del Centro,

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

diversas encuestas de satisfacción, etc. han sido obtenidos a partir de la información suministrada por los responsables de los procedimientos correspondientes. Resultado final de ese análisis es esta Memoria de calidad. Igualmente las Comisiones de Calidad de las titulaciones han procedido a realizar el Informe anual de la titulación en el que se recogen las conclusiones de ese análisis de resultados.

## INDICADORES



Para valorar los datos de resultados externos se cuenta con los siguientes indicadores de la UTEC:

**OBIN\_PA-004 Alumnos matriculados según Plan de Estudios:** Número total de personas matriculadas en el curso académico de referencia, al menos en una asignatura de cualquier programa conducente a titulaciones oficiales (Primer y segundo ciclo, Máster oficial y Doctorado).

Alumnos matriculados (OBIN_PA-004)							
Tipo de estudios	Plan de estudios	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13
Doctorado	DERECHO PRIVADO	14	17	5	5	-	6
	DERECHO PÚBLICO	1	-	3	2	1	17
M.U.I.	MÁSTER UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN CC. SOCIALES Y JURÍDICAS			160	206	156	21
Primero y segundo ciclo	DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PLAN 1998)	266	255	200	131	88	58
	LICENCIADO EN DERECHO (PLAN 1998)	815	832	671	551	445	316
Grado	GRADO EN DERECHO			168	294	392	493
	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA			56	88	142	216
	DOBLE GRADO EN DERECHO/ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS			69	124	162	206

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** En los títulos a extinguir se aprecia claramente el descenso paulatino en el número de alumnos matriculados, al tiempo que se van extinguendo los cursos, y lo contrario se observa en las nuevas titulaciones de Grado, en las que el número de alumnos crece al tiempo que se implantan nuevos cursos.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

**OBIN\_PA-005 Alumnos egresados:** Número total de personas que en el curso académico de referencia finalizan sus estudios en cualquier programa conducente a titulaciones oficiales (Primer y segundo ciclo, Máster oficial y Doctorado).



Alumnos egresados (OBIN_PA-005)																
Tipo de estudios	Plan de estudios	2007-08			2008-09			2009-10			2010-11			2011-2012		
		Hom bres	Muje res	OBI N_P A- 005	Hom bres	Muje res	OBI N_P A- 005	Hom bres	Muje res	OBI N_P A- 005	Hom bres	Muje res	OBIN _PA- 005	Hom bres	Muje res	OBIN _PA- 005
Doctorado	DERECHO PRIVADO	1	-	1	-	1	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-
	DERECHO PÚBLICO	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-	-	-
M.U.I	M.U.I. EN CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	-	-	-	-	-	-	34	47	81	27	46	73	8	3	11
Primer y Segundo Ciclo	DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PLAN 1998)	14	32	46	12	20	32	15	44	59	17	21	38	6	15	21
	LICENCIADO EN DERECHO (PLAN 1998)	25	48	73	36	49	85	31	57	88	49	44	93	49	57	106

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTECE)

**Valoración:** Se toman en consideración únicamente los títulos a extinguir y el MUI, puesto que en los nuevos Grados no se ha culminado la implantación, por lo que no hay egresados.

**OBIN\_RA-001 Tasa de abandono (interrupción de estudios):** Relación porcentual entre el nº total de alumnos de nuevo ingreso en primer curso que debieron finalizar la titulación en curso anterior y no se han matriculado en los dos últimos cursos. Indica el rendimiento académico que expresa el grado de no continuidad de los alumnos en una titulación.

Tasa de abandono (interrupción de estudios) OBIN_RA-001							
Tipo de estudios	Plan de estudios	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12	2012-13*
		OBIN_RA-001 (%)	OBIN_RA-001 (%)	OBIN_RA-001 (%)	OBIN_RA-001 (%)	OBIN_RA-001 (%)	OBIN_RA-001 (%)

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

Primero y segundo ciclo	DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PLAN 1998)	16,36	22,03	37,50	25,00	41,38	0
	LICENCIADO EN DERECHO (PLAN 1998)	27,27	34,23	25,49	19,53	21,74	23,26
	FACULTAD DE DERECHO	23,38	30,00	30,46	20,93	28,32	23,26
	UEX	25,69	29,88	26,15	23,19	24,43	27,31

\* Datos provisionales. Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)



**Valoración:** Se tienen en cuenta sólo los planes a extinguir. La tasa de abandono en la Diplomatura de AGP ha sido de cero. En cambio en la Licenciatura en Derecho la tasa de abandono se ha incrementado en este último curso académico, motivada por el cambio al Grado en Derecho ante la impartición de las asignaturas de forma presencial. La tasa de abandono en nuestra Facultad es en cualquier caso inferior a la media de la Universidad de Extremadura.

**OBIN\_RA-002 Tasa de rendimiento según Plan de Estudios:** Relación porcentual entre el nº total de créditos aprobados (excluidos adaptados, reconocidos o convalidados) por los estudiantes en un plan de estudios y el número total de créditos matriculados. No se consideran aquellos créditos de asignaturas cursadas con becas internacionales. Expresa el grado de eficacia del alumnado y de la institución docente con relación a su actividad académica.

Tasa de rendimiento OBIN_RA-002						
Tipo de estudios	Plan de estudios	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12*
		OBIN_RA-002 (%)	OBIN_RA-002 (%)	OBIN_RA-002 (%)	OBIN_RA-002 (%)	OBIN_RA-002 (%)
M.U.I	MUI en CC. SOCIALES Y JURÍDICAS	-	-	79,50	76,56	73,91
Primero y segundo ciclo	DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PLAN 1998)	59,07	55,94	59,91	54,37	43,45
	LICENCIADO EN DERECHO (PLAN 1998)	56,84	59,15	62,53	65,10	64,70
GRADO	GRADO EN DERECHO	-	-	59,00	68,36	71,57
	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA	-	-	64,31	65,72	66,60
	DOBLE GRADO EN DERECHO/ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	-	-	61,24	77,12	84,05

\* Datos provisionales. Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

Tasa de rendimiento OBIN_RA-002
---------------------------------

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

		2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12*
Tipo de estudios	CENTRO	OBIN_RA-002 (%)	OBIN_RA-002 (%)	OBIN_RA-002 (%)	OBIN_RA-002 (%)	OBIN_RA-002 (%)
M.U.I	FACULTAD DE DERECHO	-	-	60,16	84,57	73,91
Primero y segundo ciclo	FACULTAD DE DERECHO	57,38	58,40	62,00	63,40	62,42
GRADO	FACULTAD DE DERECHO	-	-	60,53	70,22	73,61

\* Datos provisionales. Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)



**Valoración:** La tasa de rendimiento presenta una tendencia al alza en todas las titulaciones salvo en los planes a extinguir: Licenciatura en Derecho y GAP. En el Grado, los valores alcanzados indican una tasa entre aceptable y buena de rendimiento, que llega a ser bastante buena en el caso del Doble Grado y muy buena en el MUI (especialidad Derecho). Parece posible deducir que la mejor tasa de rendimiento del Doble Grado tiene que ver con el mayor nivel académico de sus alumnos.

**OBIN\_RA-003 Tasa de éxito según Plan de Estudios:** Relación porcentual entre el nº de créditos aprobados por los estudiantes en un plan de estudios y el nº total de créditos presentados. Permite analizar los resultados en las pruebas de evaluación. Indica la eficacia en la superación de créditos. Cuando el valor se aproxime a 100 expresa un mayor grado de eficacia y, consecuentemente, una mejor tasa de éxito.

Tasa de éxito OBIN_RA-003						
		2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12
Tipo de estudios	Plan de estudios	OBIN_RA-003 (%)	OBIN_RA-003 (%)	OBIN_RA-003 (%)	OBIN_RA-003 (%)	OBIN_RA-003 (%)
M.U.I	MUI en CC. SOCIALES Y JURÍDICAS	-	-	95,02	99,06	99,03
Primero y segundo ciclo	DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PLAN 1998)	77,97	69,62	76,44	74,40	63,94
	LICENCIADO EN DERECHO (PLAN 1998)	76,27	76,27	79,57	83,74	83,74
GRADO	GRADO EN DERECHO	-	-	71,69	76,82	79,76
	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA	-	-	69,48	79,49	79,58
	DOBLE GRADO EN DERECHO/ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	-	-	74,86	83,81	89,01

\* Datos provisionales. Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)



 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

Tasa de éxito OBIN_RA-003						
		2007-08	2008-09	2009-10	2010-11*	2011-12
Tipo de estudios	CENTRO	OBIN_RA-003 (%)	OBIN_RA-003 (%)	OBIN_RA-003 (%)	OBIN_RA-003 (%)	OBIN_RA-003 (%)
M.U.I	FACULTAD DE DERECHO	-	-	89,53	98,67	99,03
	UEX			97,92	99,24	98,62
Primero y segundo ciclo	FACULTAD DE DERECHO	76,69	74,67	78,95	82,33	81,85
	UEX	79,68	80,28	83,13	84,13	83,21
GRADO	FACULTAD DE DERECHO	-	-	60,53	79,09	82,13
	UEX			78,12	81,17	82,27



\* Datos provisionales. Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** La tasa de éxito en el MUI (especialidad en Derecho) se mantiene respecto del curso anterior. En las titulaciones a extinguir la tasa de éxito tiene un nivel que se puede calificar de bastante bueno, algo superior en la Licenciatura en Derecho que en GAP. En cuanto a los nuevos Grados, la tasa de éxito se aprecia en términos semejantes, pero destacando en el Doble Grado. En todas las titulaciones se aprecia la tendencia de la tasa a elevarse, con la excepción de AGP.

Respecto a las tasas medias en la UEX, se aprecia que las titulaciones de la Facultad de Derecho presentan valores muy cercanos, aunque ligeramente inferiores. En todo caso, **las tasas de éxito se consideran bastante buenas o muy buenas** (en el caso del MUI).

**OBIN\_RA-004 Tasa de graduación:** Relación porcentual entre el nº de alumnos que finalizan estudios en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más. Indica la eficacia productiva de las diferentes instituciones en cuanto al grado de satisfacción de la demanda de acreditación académica que anualmente manifiestan los usuarios.

Tasa de graduación (OBIN_RA-004)															
Centro	2007-08			2008-09			2009-10			2010-11			2011-12*		
	Nº de alumnos que finalizan	Nº de alumnos de nuevo ingreso	OBIN_RA-004 (%)	Nº de alumnos que finalizan	Nº de alumnos de nuevo ingreso	OBIN_RA-004 (%)	Nº de alumnos que finalizan	Nº de alumnos de nuevo ingreso	OBIN_RA-004 (%)	Nº de alumnos que finalizan	Nº de alumnos de nuevo ingreso	OBI N_RA-004 (%)	Nº de alumnos que finalizan	Nº de alumnos de nuevo ingreso	OBIN_RA-004 (%)
DIPLOMADO EN GESTIÓN Y AD. PÚB. PLAN 1998)	21	55	38,18	14	59	23,73	21	72	29,17	18	44	40,91	8	58	13,79
LICENCIADO EN DERECHO	28	99	28,28	35	111	31,53	28	102	27,45	60	128	46,88	50	115	43,48
FACULTAD DE DERECHO	49	154	31,82	49	170	28,82	49	174	28,16	78	172	45,35	58	173	33,53

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

UEX	1825	4687	38,94	1794	45448	39,45	1798	4225	42,56	1880	3989	47,13	2867	5060	56,66
-----	------	------	-------	------	-------	-------	------	------	-------	------	------	-------	------	------	-------

\* Datos provisionales. Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTECE)

**Valoración:** La tasa de graduación de los dos títulos en proceso de extinción durante el curso 2012-2013 refleja un descenso que en el caso de la Diplomatura en GAP se considera muy pronunciada. En el caso de la Licenciatura en Derecho la minoración de la tasa de graduación es muy reducida. La explicación puede residir en que en la Diplomatura no se ha impartido docencia y el alumnado planifica más a largo plazo sus distintas asignaturas al no verse condicionados por la asistencia a clase. Por otra parte el indicador alcanza valores cercanos a la media de la UEX, aunque ligeramente inferiores.



**OBIN\_RA-005 Duración media de los estudios:** Duración media en cursos que los alumnos en el curso evaluado en un plan de estudios tardan en obtener la acreditación. Indica el nº de años que el alumno tarda en graduarse.

Duración media de los estudios OBIN_RA-005					
		2008-09	2009-10	2010-11	2011-12*
Tipo de estudios	CENTRO	OBIN_RA-005 (cursos)	OBIN_RA-005 (cursos)	OBIN_RA-005 (cursos)	OBIN_RA-005 (cursos)
	DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PLAN 1998)	4,87	4,94	5,29	5,40
	LICENCIADO EN DERECHO (PLAN 1998)	7,16	6,64	6,89	6,47

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTECE)

**Valoración:** La duración media de los estudios se ha ido incrementando ligera y regularmente en el caso de GAP. En el caso de la Licenciatura en Derecho, se ha ido reduciendo de forma paulatina hasta el 6,47 que presenta en el último curso analizado.

**OBIN\_RA-006 Tasa de eficiencia:** Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados del curso académico evaluado y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse. Indica la efectividad de los alumnos que terminan sus estudios, así como el grado de complejidad que puede tener la titulación. Valores cercanos a 100 reflejan un alto grado de aprobados en primera matrícula.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

Tasa de eficiencia OBIN_RA-006							
		2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12*
Tipo de estudios	Plan de estudios	OBIN_RA-006 (%)	OBIN_RA-006 (%)	OBIN_RA-006 (%)	OBIN_RA-006 (%)	OBIN_RA-006 (%)	OBIN_RA-006 (%)
Primero y segundo ciclo	DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PLAN 1998)	70,26	63,22	70,84	69,63	65,80	68,55
	LICENCIADO EN DERECHO (PLAN 1998)	70,12	62,97	69,47	74,48	69,58	74,23

\* Datos provisionales. Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)



**Valoración:** Los valores oscilan en los períodos contemplados, siendo de destacar que son cercanos en las dos titulaciones. La tasa de eficiencia se puede considerar para las dos titulaciones como buena, viéndose el incremento del último periodo analizado.

**OBIN\_RA-007 Tasa de progreso normalizado:** Proporción entre el nº total de créditos que han aprobado el conjunto de alumnos graduados en el curso evaluado y el nº total de créditos de los que se ha matriculado a lo largo de sus planes de estudio. Es equivalente al de la duración media de los estudios (OBIN\_RA-005), más preciso pero menos intuitivo. En el caso de unos estudios cursados a la carta, este indicador mediría el progreso real de los estudiantes independientemente de la duración de los estudios.

Tasa de progreso normalizado (OBIN_RA-007)															
Plan de estudios	2007-08			2008-09			2009-10			2010-11			2011-12*		
	Nº de créditos aprobados	Nº total de créditos matriculados	OBIN_RA-007 (%)	Nº de créditos aprobados	Nº total de créditos matriculados	OBIN_RA-007 (%)	Nº de créditos aprobados	Nº total de créditos matriculados	OBIN_RA-007 (%)	Nº de créditos aprobados	Nº total de créditos matriculados	OBIN_RA-007 (%)	Nº de créditos aprobados	Nº total de créditos matriculados	OBIN_RA-007 (%)
DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PLAN 1998)	-	-	-	4.74 7,50	6.89 9,50	0,69	9.97 6,50	14.649 ,50	0,68	7.249, 50	11.304 ,00	0,64	3148,50	4650	0,68
LICENCIADO EN DERECHO (PLAN 1998)	-	-	-	25.1 58,0 0	36.5 40,0 0	0,69	23.9 74,5 0	32.736 ,00	0,73	27.287 ,50	39.840 ,00	0,68	29949	40947	0,73
FACULTAD DE DERECHO	27.855 6,00	44.930,5 0	0,62	29,9 05,5 0	43,4 39,5 0	0,69	33,9 51,0 0	47.385 ,50	0,72	34.537 ,00	51.144 ,00	0,68	33097,5	45597	0,73
UEX			0,69			0,76			0,75			0,75	531275	741.606	0,72

\* Datos provisionales. Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** Los valores de progreso normalizado son muy cercanos a la media de la UEX aunque ligeramente inferiores. Suponen un incremento respecto a cursos anteriores, por lo que se consideran en general buenos.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

**OBIN\_RA-008 Convocatorias medias para aprobar según plan de Estudios:** Expresa en nº de convocatorias medias que necesita un alumno para aprobar una determinada asignatura.

Convocatorias medias para aprobar OBIN_RA-008							
		2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12*
Tipo de estudios	Plan de estudios	OBIN_RA-006 (%)	OBIN_RA-006 (%)	OBIN_RA-006 (%)	OBIN_RA-006 (%)	OBIN_RA-006 (%)	OBIN_RA-006 (%)
MUI	MUI en CC. SOCIALES Y JURÍDICAS	-	-	-	1,01	1,02	1
Primero y segundo ciclo	DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PLAN 1998)	1,50	1,52	1,46	1,76	2,08	2,56
	LICENCIADO EN DERECHO (PLAN 1998)	1,50	1,37	1,38	1,51	1,71	1,97
Grado	GRADO EN DERECHO	-	-	-	1,20	1,28	1,31
	GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA	-	-	-	1,32	1,25	1,27
	DOBLE GRADO EN DERECHO/ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	-	-	-	1,22	1,21	1,23



\* Datos provisionales. Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

Convocatorias medias para aprobar por Centro OBIN_RA-008							
		2006-07	2007-08	2008-09	2009-10	2010-11	2011-12*
Tipo de estudios	Centro	OBIN_RA-006 (%)	OBIN_RA-006 (%)	OBIN_RA-006 (%)	OBIN_RA-006 (%)	OBIN_RA-006 (%)	OBIN_RA-006 (%)
MUI	FACULTAD DE DERECHO	-	-	-	1,01	1,02	1,00
	UEX				1,01	1,02	1,05
Primero y segundo ciclo	FACULTAD DE DERECHO	1,50	1,40	1,41	1,60	1,90	2,27
	UEX	1,43	1,39	1,36	1,54	1,73	2,16
Grado	FACULTAD DE DERECHO	-	-	-	1,25	1,25	1,27
	UEX				1,20	1,26	1,28

\* Datos provisionales

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** Se considera bueno el número medio de convocatorias necesarias para aprobar, aunque es de destacar que en la diplomatura de GAP se produce un incremento en el último período analizado. También se observa que los valores descienden cuando se trata de los títulos de Grado respecto de los antiguos títulos, lo cual ha de valorarse como una consecuencia positiva de la implantación del EEES.

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

En comparación con las medias de la UEX la Facultad presenta valores muy cercanos, aunque ligeramente superiores en algunas titulaciones.

### OBIN\_SU-001 Satisfacción con la actuación docente (Valor sobre 10)



Satisfacción con la actuación docente según Plan de estudios y Centro (OBIN_SU-001)												
Plan de estudios	2006-07		2007-08		2008-09		2009-10		2010-11		2011-12	
	Media	Desviac. típica	Media	Desviac. típica	Media	Desviac. típica	Media	Desviac. típica	Media	Desviac. típica	Media	Desviac. típica
DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PLAN 1998)	-	-	6,48	1,97	-	-	-	-	-	-	-	-
LICENCIADO EN DERECHO (PLAN 1998)	-	-	5,94	2,16	-	-	-	-	6,93	1,09	7,35	1,23
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA	-	-	-	-	-	-	-	-	6,78	0,83	6,94	1,15
GRADO EN DERECHO	-	-	-	-	-	-	-	-	6,39	1,28	6,73	1,56
DOBLE GRADO DERECHO/ADE	-	-	-	-	-	-	-	-	6,63	1,13	6,80	1,01
M.U.I. CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	-	-	-	-	-	-	-	-	7,02	1,09	7,77	2,21
FACULTAD DE DERECHO	-	-	6,15	2,14	-	-	-	-	6,83	1,24	7,02	1,42
MEDIA UEX			6,29	2,14					7,21	1,19		

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (UTEC)

**Valoración:** El grado de satisfacción con la actuación docente se incrementa claramente en el último período de la evaluación respecto del anterior, si bien es mayor en las titulaciones antiguas que en las nuevas titulaciones, con excepción del M.U.I. Por otra parte los valores son cercanos en las titulaciones de la Facultad de Derecho a las medias de la UEX. **Se puede considerar que el grado de satisfacción con la actuación docente es bastante elevado.**

### OBIN\_SU-002 Cumplimiento de las obligaciones docentes (valor sobre 100 en el último curso)

Cumplimiento de las obligaciones docentes según Plan de estudios (OBIN_SU-002)												
Plan de estudios	2006-07		2007-08		2008-09		2009-10		2010-11		2011-12	
	Media	Desviac. típica	Media	Desviac. típica	Media	Desviac. típica	Media	Desviac. típica	Media	Desviac. típica	Media	Desviac. típica
DIPLOMADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (PLAN 1998)	-	-	7,54	2,08	-	-	-	-	89,12	13,58	-	-
LICENCIADO EN DERECHO (PLAN 1998)	-	-	7,13	2,06	-	-	-	-	90,93	7,37	90,05	7,81
GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA	-	-	-	-	-	-	-	-	90,59	5,92	87,73	10,95

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>							 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:						

GRADO EN DERECHO	-	-	-	-	-	-	-	-	88,10	6,90	87,99	13,74
DOBLE GRADO DERECHO/ADE	-	-	-	-	-	-	-	-	89,73	6,72	90,12	6,31
M.U.I. CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	-	-	-	-	-	-	-	-	91,60	8,80	84,47	21,29
FACULTAD DE DERECHO	-	-	7,22	2,06	-	-	-	-	89,91	8,20	88,72	11,69
MEDIA UEX	-	-	7,24	2,17	-	-	-	-	90,53	9,48	-	-

Fuente: Base de datos de la Universidad de Extremadura (Utec)

**Valoración:** El grado de cumplimiento de las obligaciones docentes se ha incrementado claramente en el último período de la evaluación respecto del anterior, tanto en las nuevas titulaciones como en las llamadas a extinguirse, alcanzando en todas ellas valores muy cercanos a los de la UEX. Se puede considerar que el **grado de cumplimiento de las obligaciones docentes por parte del profesorado de la Facultad de Derecho es muy alto.**

### PROPUESTAS DE MEJORA

Las distintas titulaciones que se imparten en la Facultad de Derecho tienen que mejorar algunos de los resultados que ofrecen, tales como la tasa de graduación, eficiencia y abandono. Para ello deberían adoptarse medidas como las siguientes:



1. Las Comisiones de Calidad de las titulaciones deberán **indagar por los medios posibles las causas** que motivan el abandono real de los estudios por parte de los estudiantes para adoptar medidas al respecto.

2. Para ello se debe **potenciar el Plan de Acción Tutorial**, que constituye un instrumento muy valioso para orientarlos en los distintos aspectos que pueden afectar a su rendimiento; especialmente valioso es para los alumnos de primer curso y segundo curso a la hora de establecer medidas correctoras para evitar el abandono de la titulación y motivar la vinculación de los alumnos a la titulación; para los alumnos de los cursos superiores el Plan de Acción Tutorial permite la orientación a la hora de planificar la secuencia de sus estudios y a la hora de planificar el Trabajo de Fin de Grado, medidas que favorecerán unas mejores tasas de eficiencia y de graduación.

3. Igualmente las Comisiones de Calidad de las titulaciones deben intensificar el **seguimiento del desarrollo de la docencia**, asegurándose que las asignaturas efectivamente tienen una carga de 6 créditos ECTS tanto en sus contenidos como en sus actividades y no supongan una exigencia de trabajo mayor y, por tanto, irrealizable.

4. Además deben asegurarse de que **los instrumentos de evaluación también respetan los principios y exigencias del EEES**, posibilitando la evaluación continua y la evaluación de competencias y no sólo de contenidos.

5. **Dotar de una mayor autoridad a las Comisiones de Calidad de las Titulaciones** en el sentido de reconocerle capacidad no sólo para elaborar propuestas concretas de corrección del plan de estudios, sino también de modificación de los programas y de recomendación de sustitución de los profesores

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>EDICIÓN: 1ª</b>	<b>CÓDIGO:</b>	

que impartan las asignaturas, cuando de manera injustificada se produzcan rendimientos claramente insuficientes, según está previsto en el VERIFICA de los títulos.

## 2.11. PROCESO DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE TITULACIONES DE LA FACULTAD DE DERECHO (PPIT\_DER)

### ACTUACIONES Y GRADO DE IMPLANTACIÓN

El Proceso de Publicación de Información sobre las Titulaciones de la Facultad de Derecho se encuentra implantado aunque con importantes problemas. La publicación de la información en la página web de la Facultad se ha convertido en los últimos años en una herramienta imprescindible tanto para los estudiantes como para el PDI y el PAS, así como para la sociedad en general y la Facultad es consciente de la importancia de tener una página web en la que toda la información de interés relativa a las titulaciones esté disponible de una manera sencilla y por supuesto actualizada.

La Facultad de Derecho participó en el curso 2010/11 en el Programa MONITOR de la ANECA para el seguimiento de las titulaciones, en particular, del Grado de Derecho, siendo uno de los principales aspectos del programa MONITOR la evaluación de la publicación de la información relativa a las titulaciones, especialmente en las páginas web de la Universidad de Extremadura y del Centro.



Precisamente el programa MONITOR propició que desde el Vicerrectorado de Calidad se adoptaran medidas para facilitar y homogeneizar la publicación en todas las páginas web de los Centros de los correspondientes Sistemas de Garantía Interna de Calidad con la inclusión de apartados específicos en la estructura de las correspondientes páginas web.

Uno de los principales problemas de este proceso es el de que el responsable de la publicación de información tenga acceso a la misma dentro de los plazos establecidos. Se observa cierta falta de colaboración en algunos aspectos por parte de los responsables de remitir dicha información, así como la carencia de mecanismos en orden a poder exigirla.

En lo que se refiere en particular a la página web de la Facultad, los problemas vienen dados principalmente por el hecho de que el diseño de la misma no depende de la propia Facultad, resultando el diseño actual poco operativo para las necesidades del Centro. Las deficiencias en la publicación en la página web se pusieron de manifiesto especialmente con ocasión de la participación en el programa MONITOR de la ANECA, si bien los resultados de ese programa no se han comunicado a la Facultad.

La Facultad de Derecho, en particular la Comisión de Calidad del Centro y el Decano, han hecho lo posible por poner de manifiesto este problema ante el Rectorado, y en última instancia, ha intentado subsanar tales defectos con los medios disponibles. En el momento actual, la información disponible en la página web se ha visto incrementada tanto en cantidad como en la facilidad del acceso a la misma, pero sigue siendo considerablemente mejorable.

En lo que se refiere a la publicación a través de Tablones de Anuncios, la Facultad cuenta con numerosos Tablones en los espacios comunes, aulas, departamentos, áreas de conocimiento, etc. debidamente identificados con el tipo de información que han de suministrar cada uno de ellos. En el curso 2009/10 se adquirieron a través de una Ayuda para la adaptación al EEES solicitada por la Responsable de Calidad para el Centro 9 vitrinas murales que se dispusieron en las aulas destinadas a la impartición de los

 <b>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</b>	<b>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</b>		 <b>FACULTAD DE DERECHO</b>
	<b>EDICIÓN: 1ª</b>	<b>CÓDIGO:</b>	

nuevos Títulos, a fin de facilitar la publicación de información relativa a la docencia en las Titulaciones (calendarios de seminarios y prácticas, horarios y grupos de tutorías programadas, etc.).

#### **INDICADORES:**

En la actualidad se carece de indicadores. La participación en el programa MONITOR debería haberse traducido en unos resultados que podrían servir de indicadores, sin embargo éstos no han llegado a conocimiento de los órganos responsables de la Facultad de Derecho.



#### **ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

No procede

#### **PROPUESTAS DE MEJORA**

1. Establecer **mecanismos para asegurar la remisión en tiempo y forma de la información** por las personas responsables.
2. Establecer mecanismos para la **revisión periódica de la información a publicar**.
3. Establecer mecanismos para la **validación de los datos a publicar**.
4. Facilitar a la Facultad de Derecho el **diseño de su propia página web**, conforme a los criterios que considere oportunos.





 UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA	SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD		 FACULTAD DE DERECHO
	EDICIÓN: 1ª	CÓDIGO:	

## CONCLUSIONES

1. La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho ha realizado un seguimiento de las actuaciones desarrolladas en relación con los distintos procesos y procedimientos propios del Centro, **analizando los resultados obtenidos en todos ellos y proponiendo mejoras**, de las cuales se ha de dar traslado a los órganos responsables.

2. Dichas propuestas constituyen el punto de partida necesario para el efectivo cumplimiento de **los objetivos concretos de calidad** aprobados y por tanto el equipo decanal, así como la propia Comisión de Calidad del Centro y de las Titulaciones, deberán adoptar las medidas oportunas para su realización.

3. La **transparencia y publicidad** que exige todo sistema de garantía de calidad quedan garantizadas con la aprobación de este informe por la Junta de Facultad de Derecho y su posterior publicación en la página web de la misma.

 <p>UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA</p>	<p>SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD MEMORIA DE CALIDAD</p>		 <p>FACULTAD DE DERECHO</p>
	<p>EDICIÓN: 1ª</p>	<p>CÓDIGO:</p>	

### 3.ANEXOS

# INFORMES DE CALIDAD DE LAS TITULACIONES

3.1. INFORME DE CALIDAD GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

3.2. INFORME DE CALIDAD DEL GRADO EN DERECHO

3.3. INFORME DE CALIDAD MUI EN CC. SOCIALES Y JURÍDICAS  
(ESPECIALIDAD DERECHO)